



# CARTA Local

Nº 113- Marzo 2000

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts. 3,01 €

**Más de 550 representantes  
locales participarán en  
las Comisiones de Trabajo  
de la FEMP**

**La nueva normativa  
sobre agua**

**Entrevista con**

**Miguel Pérez Subías,**  
Presidente de la Asociación de  
Usuarios de Internet

**“Es bueno que la  
Administración lleve la  
“ventanilla” a casa del  
usuario”**



**Juntos** hacia

.....  
la sociedad de la información



Somos el principal proveedor de software  
de las Administraciones Públicas.

**Confíe en el líder.**

---

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gracia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, [www.tao.es](http://www.tao.es) E-mail: [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)

Barcelona Tlf: 93 496 11 20   Bilbao Tlf: 94 480 61 22   Las Palmas Tlf: 928 23 31 99  
Madrid Tlf: 91 300 31 91   Sevilla Tlf: 95 498 07 02   Tenerife Tlf: 922 27 63 62  
Valencia Tlf: 96 362 71 11   Vigo Tlf: 986 44 31 20

Alemania   Argentina   Brasil   España   Estados Unidos   Francia  
Gran Bretaña   México   Portugal  
República Checa   República China   Singapur   Suiza



Nº 113, Marzo de 2000

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

**Consejo Editorial**

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

**Director**

Jesús Díez Lobo

**Redactora Jefe**

Angeles Junquera

**Secretaría de Redacción**

Celia Romero de Torres

**Colaboran en este número**

Manuel García Ferrando,  
Enrique Orduña Rebollo, Ignacio Alarcón,  
Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),  
Carlos Prieto (Haciendas Locales), Arancha  
Cantó (Hermanamientos);  
Iñaki Iturralde (Fotos).

**Consejo de Redacción**

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

**Redacción y**

**Administración**

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

**Exclusiva de Publicidad**

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

**Diseño, maquetación e impresión**

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

**6 Entrevista**

Miguel Pérez Subías,  
Presidente de la Asociación  
de Usuarios de Internet  
*"Es bueno que la  
Administración lleve la  
"ventanilla" a casa del usuario"*



**Actualidad 14**

Más de 550 Representantes  
Locales participarán en  
las Comisiones de Trabajo  
de la FEMP

**40 Páginas Especiales**

La nueva normativa  
sobre agua



**SUMARIO**

**5 CARTA DE LA PRESIDENTA**  
Comisiones de Trabajo

**10 MOSAICO**  
Control de ruido  
**Alcalde por un día**  
Josep Maria Flotats, actor y director de teatro:  
*"Arreglaría el teatro de la ciudad"*  
Plan de Acción contra la Violencia Doméstica

**14 ACTUALIDAD**  
**16 FITUR '2000**  
La FEMP se incorpora al proyecto "Municipio Verde"

**20**  
Más de 300 ciudades ofertan plazas  
para el cumplimiento de penas en beneficio  
de la comunidad

**22**  
Sentadas las bases para la creación de una mesa  
de diálogo FEMP Sindicatos

**23**  
Clamor popular contra el asesinato  
de Fernando Buesa y su escolta

**24**  
Modificado el Reglamento Sancionador en materia  
de Tráfico: Regula la delegación para ejercer la  
potestad sancionadora en la Administración Local

**25**  
Las capitales de provincia se incorporarán a la  
Red de Enlaces Euro-FEMP

**26**  
Los Alcaldes europeos apuestan  
por el desarrollo sostenible

**28**  
Diez millones de euros para apoyar  
los hermanamientos en el año 2000

**29 HERMANAMIENTOS**  
EL CPLRE pide hermanamientos solidarios con  
Turquía

**30 INFORME**  
La Gestión Deportiva Municipal:  
Adaptabilidad y Cambio (I)

**34 ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO**  
Santillana del Mar, mentiras y verdades

**38 PAGINAS ESPECIALES**  
SMAGUA: Zaragoza acoge a  
la industria del agua

**40**  
La nueva normativa sobre agua

**44**  
Tomás Sancho, Presidente del Comité  
Organizador de SMAGUA  
*"El agua es el petróleo del Siglo XXI"*

**46 NUEVAS TECNOLOGIAS**  
EISCO 2000: la gestión local a través de  
las Nuevas Tecnologías

**48**  
La Diputación de Badajoz instala un sistema de  
impresión digital  
Primer servidor WAP con tecnología española

**49 FORMACION**  
Universidad Politécnica de Madrid  
Escuela de negocios via internet  
Agenda

**52 APUNTES PARA LA HISTORIA DEL  
MUNICIPALISMO ESPAÑOL**  
La UME durante el período republicano

**55 PUBLICACIONES**

**56 AGENDA CULTURAL**

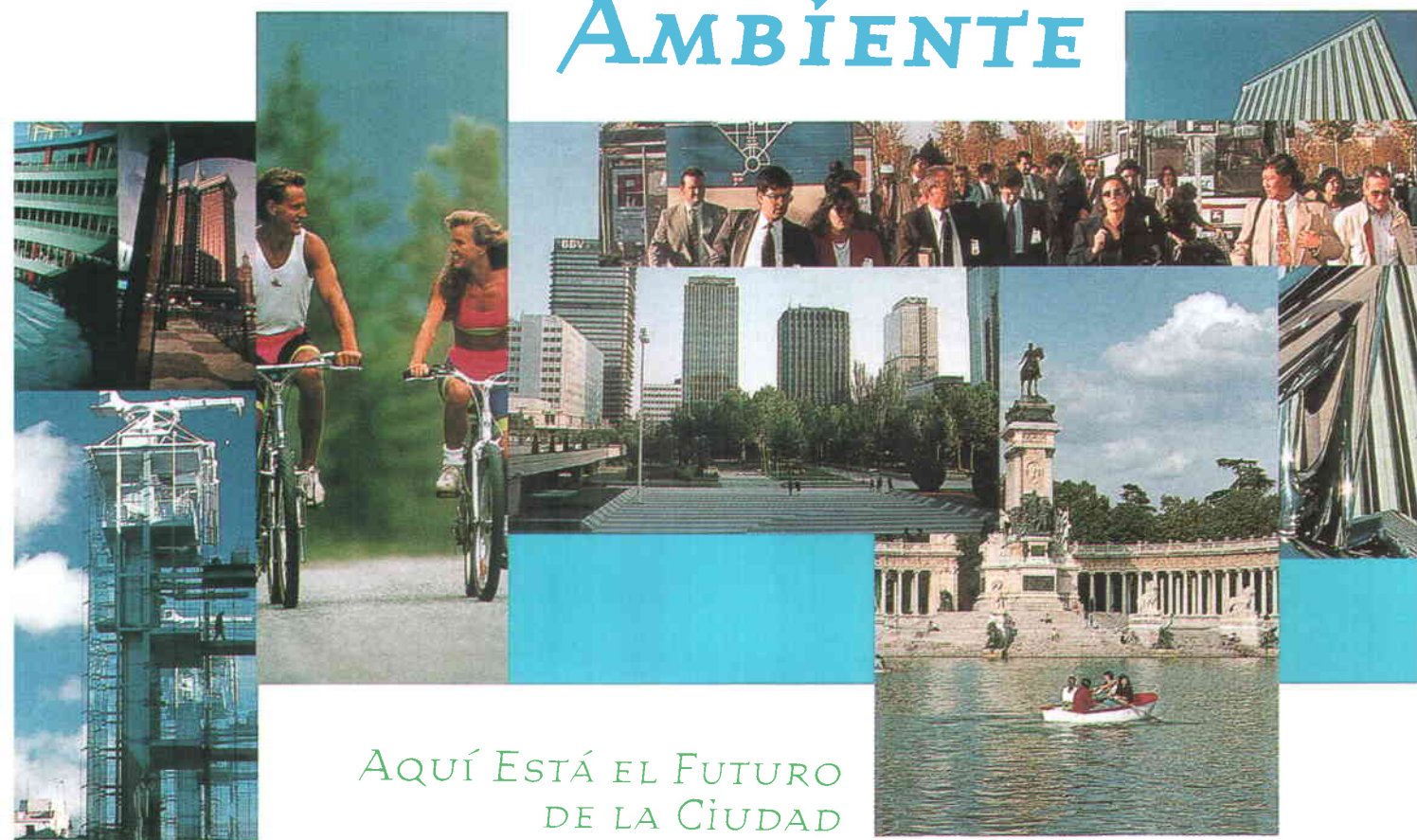
**58 MI CIUDAD**  
José Barea, Catedrático de Hacienda Pública  
*"Al hacemos mayores, preferimos el lugar  
en el que hemos vivido"*

**PORTADA:** Panorámica de Maderuelo (Segovia). Foto Iñaki Iturralde.

TEM 2000 TECMA 2000

INTERNATIONAL TOWN  
PLANNING AND  
ENVIRONMENT  
WEEK

# SEMANA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE



AQUÍ ESTÁ EL FUTURO  
DE LA CIUDAD

THE FUTURE OF THE CITY  
IS HERE

13-16 JUNIO / JUNE 2000

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

**IBERIA**  
TRANSPORTISTA OFICIAL  
OFFICIAL TRANSPORTER

Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid - Apdo. de Correos 67067 - 28080 Madrid  
Tel.: (34) 91 722 53 32 - Fax: (34) 91 722 58 07 - Telex: 41674  
e-mail: tem@ifema.es / www.tem.ifema.es - e-mail: tecma@ifema.es / www.tecma.ifema.es  
España / Spain



IFEMA  
**Feria de  
Madrid**



**“ Más de 550 electos locales van a aportar sus conocimientos y sus esfuerzos a la defensa de los intereses del municipalismo ”**

## Comisiones de Trabajo

*Queridos lectores:*

*A lo largo de este mes de marzo van a quedar constituidas todas las Comisiones de Trabajo sectoriales de la FEMP, unos grupos que son el soporte fundamental del trabajo de la Federación, porque aportan desde la base las iniciativas y propuestas más relevantes que luego orientarán a los demás Organos de Gobierno de la Federación en la toma de decisiones. Más de 550 electos locales, representantes de los equipos de gobierno de la pluralidad de todas las Corporaciones Locales españolas, van a aportar sus conocimientos y sus esfuerzos a la defensa de los intereses del municipalismo.*

*Esfuerzo, dedicación y lo más valioso de todo, la vida, se dejó en la defensa de la libertad y la convivencia Fernando Buesa, Portavoz del PSE- PSOE en el Parlamento Vasco, asesinado por ETA, junto a su escolta, el ertzaina, Jorge Díaz, en una calle de Vitoria-Gasteiz. Fernando defendió los valores de la paz, la libertad y la convivencia democrática desde todas las instituciones en las que mantuvo una representación pública, como Concejal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como Vicelehendakari y, hasta el 22 de febrero, como parlamentario.*

*En esta edición recogemos también amplias crónicas sobre la Feria Internacional del Turismo, en cuyo marco firmamos un protocolo con la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, para la promoción del proyecto "Municipio Verde", y la III Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles, celebrada en la ciudad alemana de Hannover. También incluimos unas páginas especiales dedicadas al agua, al hilo de la celebración en Zaragoza del Salón Internacional del Agua. En ellas analizamos la reciente modificación de la Ley de Aguas, un texto en el que queda de manifiesto la necesidad de realizar una gestión más eficiente de este bien tan escaso como imprescindible.*

*La primera reunión de este mandato con los representantes sindicales de la función pública ha servido para sentar las bases de lo que puede ser una mesa de diálogo entre la FEMP y los representantes sindicales que, sin duda, puede dar frutos beneficiosos para todos.*

*El Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet, Miguel Pérez Subías, expone en la Entrevista sus opiniones y su visión sobre futuro de la Red, un instrumento que permitirá sin duda que la "la Administración lleve la ventanilla a casa del usuario". Otros personajes, como el actor Josep María Flotats y el profesor José Barea, nos cuentan también sus impresiones sobre la ciudad y los dirigentes locales.*

*Tz Barbero*

# Miguel Pérez Subías,

## Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet

**“Es bueno que la Administración lleve la “ventanilla” a casa del usuario”**

**H**ace ahora seis años, Miguel Pérez Subías y una serie de profesionales de ámbitos muy diversos fueron los primeros que creyeron en el futuro de internet. Tras un primer intento, poco afortunado, de promocionar la red desde una revista, constituyeron la Asociación de Usuarios de Internet que, además de contar ya con más de 8.500 asociados, actúa como asesora de la Administración en todo lo que tiene que ver con internet y sus posibilidades. Al finalizar el V Congreso de la Asociación, estas son sus impresiones.

**P** ¿Qué es exactamente la Asociación de Usuarios de Internet?

**R** Es un grupo de personas que empezó en 1994 con una revista sobre internet, revista que, posteriormente, se cerró. Aquel grupo puso en marcha la Asociación, porque estábamos convencidos de que internet, a pesar de nuestro fracaso en los kioscos, tenía muchas posibilidades de desarrollo futuro. Era un equipo de gente variopinta: abogados, periodistas, ingenieros de telecomunicaciones. Nos propusimos como objetivos promover el uso de la red y sus tecnologías, e impulsar un foro donde poner en común de los intereses de los usuarios. Lo recogimos en nuestros estatutos y en el año 95 empezamos a funcionar; en 1996 hicimos el primer encuentro y, a partir de ahí, hemos llevado adelante un encuentro cada año. Ahora organizamos dos con-



gresos anuales –uno en Madrid, en febrero, y una exposición comercial en Barcelona, en septiembre-, y siguiendo nuestros objetivos, hemos conseguido promocionar la red, canalizar las quejas e inquietudes de los usuarios hacia las Administraciones, el Defensor del Pueblo o las operadoras, y desarrollar una nueva función: la de asesorar a la Administración en temas concretos; por ejemplo, la puesta en marcha del nudo neutro, la creación, actualmente, de un observatorio de calidad en internet, propuestas concretas para usar las nuevas tecnologías, etc.

**P** ¿Cómo se navegaba en 1994?

**R** Se navegaba y, curiosamente, muy bien, porque había pocos usuarios; las conexiones, aunque eran con módem de baja velocidad –trabajábamos con un módem de 9.600- permitían navegar casi como ahora; también es verdad que los nodos, los puntos de acceso, eran muy escasos; sólo se podía conectar desde Madrid o Barcelona; era muy restringido y los pocos usuarios que había eran casi todos del mundo académico.

**P** ¿Qué objetivos se plantean ahora, tras la celebración de su V Congreso?

**R** Hay dos fundamentales; por un lado, en el ámbito estrictamente tecnológico, y a corto plazo, se ha planteado el acceso a internet desde diferentes dispositivos, principalmente móviles y televisión; se analizó también el déficit de calidad en el acceso a internet, motivado por el desarrollo de las infraestructuras y por el número de usuarios que ya hay; también el acceso a internet por redes alternativas al cable telefónico; y se ha empezado a hablar de redes inalámbricas.

Por otro lado, desde el punto de vista del desarrollo de internet, los temas han sido el comercio electrónico, de las tarifas –orien-



tadas al tiempo o al bit-, las propuestas de los partidos políticos sobre el desarrollo de internet, ... De todo ello hemos elaborado una lista con cincuenta propuestas que se han dirigido a los Partidos Políticos para que las tengan en cuenta.

Hemos visto, y esto es positivo, un cambio en la percepción que el ciudadano tiene de la red. Durante una época, desde los medios de comunicación, internet aparecía asociado a delitos, ventas extrañas, pornografía, ..., delitos siempre derivados de un mal uso de la red, ignorando todo lo demás; ahora, quizá por el éxito de algunas aventuras en Bolsa o por otros factores, hemos visto que muchas personas de colectivos que antes no se acercaban a internet, han empezado a utilizarla, a buscar lo positivo de la red, que es la mayor parte de sus valores.

**P** ¿Qué perciben en la Asociación a través de sus ventanillas de quejas y de sugerencias?

**R** Hay que distinguir entre el que ya está conectado y el que se quiere conectar pero aún no lo ha hecho. Los prime-

ros se quejan, sobre todo, de la calidad, de que no funciona correctamente; suelen preguntar por el servidor que da mejor servicio y también se quejan mucho de la atención que reciben de determinados proveedores. Otra de las quejas que más se plantean entre este colectivo es la de las tarifas. Menos numerosas son las consultas relativas al comercio electrónico –apenas un cinco por ciento de las quejas que conocemos- y las que tienen que ver con aspectos legales relacionados con la propiedad intelectual, con los dominios y, finalmente, con los contenidos.

En cuanto a las personas que van a tener el primer encuentro con internet, los principales problemas que plantean suelen ser de carácter puntual, que no pueden conectarse, problemas con la clave, con la instalación, etc.

**P** ¿Cómo se ve desde aquí el hecho de que las Entidades Locales establezcan vínculos de comunicación con sus vecinos a través de la red?

**R** Nosotros defendemos que la Administración lleve la “ventanilla” a la casa del usuario, pero que la lleve con todas las garantías de confidencialidad, es decir, que en la red esté disponible sólo la información de carácter estrictamente público y que el ciudadano pueda servirse de ella; por ejemplo, a la hora de realizar un trámi-

**“Mientras no haya elementos que puedan garantizar la seguridad y confidencialidad de cierta información, la identificación del trámite administrativo seguirá exigiendo una visita al Ayuntamiento”**



te, defendemos que la solicitud se pueda hacer desde la red; pero, mientras no haya elementos que puedan garantizar la seguridad, la identificación del trámite seguirá exigiendo una visita al Ayuntamiento. Aunque no elimine determinados pasos en una gestión, la red sí que puede acelerar otra parte del proceso.

Otro aspecto importante es que esa información de carácter privado se vaya sistematizando dentro del propio Ayuntamiento –mediante una intranet, por ejemplo- de manera que, cuando existan todos los mecanismos que ga-



ranticen la confidencialidad en la red –el DNI digital, entre otros-, dicha información sea ya accesible a los interesados desde sus casas.

Puede que en un futuro no muy lejano, los Plenos Municipales puedan seguirse desde internet y, después, incluso, garantizar la participación en ellos de los ciudadanos a través de la red.

**P Si usted fuera el Alcalde de una ciudad mediana ¿Qué tipo de servicio montarían a través de la red?**

**R** En primer lugar crearía un grupo de información, de contenidos. No basta con tener los contenidos una vez; han de tener dinamismo, actualizarse permanentemente, evitar los contenidos estáticos que hacen que un sitio deje de visitarse; es preciso contar con un equipo de personas, aunque sea mínimo, que actualice y haga dinámica la página. En cuanto a la información disponible, sería de dos clases; una *web* generalista, que dé a conocer la ciudad, sus actividades, turismo, dirigida a quien busca información sobre la comarca o el

municipio concreto; y otra información del día a día –la fiesta del lugar, programas de actividades, plazos para trámites administrativos, etc.-.

Además, pondría acceso a internet en las dependencias municipales –bibliotecas, por ejemplo-, que no sería otra cosa que instalar varios equipos informáticos y líneas de comunicaciones, un conjunto que no supondría grandes costes; y todo ello lo completaría con campañas de formación a través de casas de juventud, hogares del jubilado, ... para enseñar a la gente; y para esto no hacen falta demasiadas inversiones porque, incluso, podrían hacerlo los propios usuarios entre sí.

**P ¿Qué medidas legales existen para proteger a los usuarios?**

**R** En internet se confunde el medio con el fin. Si en todas las noticias en las que sale la palabra internet, ésta se sustituyera por la de “teléfono”, la noticia dejaría de existir. Si en lugar de leer, “una banda de delincuentes se intercambiaba información por internet” leyéramos “se intercambiaba información por teléfono”, la noticia no tendría interés, dejaría de ser noticia. La única forma de combatir las actividades ilegales es la Ley; y todo lo que es ilegal dentro de internet lo es también fuera. Otra cosa es la dificultad que plantea la aplicación de la Ley por la globalidad de internet: alguien, en un país donde está prohibido el juego, puede jugar en un casino virtual ubicado en las Islas Caimán, donde el juego sí es legal; aplicar la ley en este caso es difícil. La cuestión es adaptar las normativas para ajustarse al medio y eso, a veces, sólo es cuestión de cooperación internacional o de evitar la disparidad normativa.

“En 1994 se navegaba y, curiosamente, muy bien, porque había pocos usuarios”



**“La única forma de combatir las actividades ilegales es la Ley; y todo lo que es ilegal dentro de internet lo es también fuera; otra cosa es la dificultad de aplicar la Ley en un medio tan global”**



**P** ¿Los objetivos y aspiraciones de los usuarios españoles de internet son los mismos que los de otros países del mundo?

**R** Estamos en la misma línea, lo que ocurre es que nos movemos con un cierto decalaje. Hay problemas que no se nos plantean porque todavía no utilizamos ciertos recursos de la red. El comercio electrónico, por ejemplo, aquí no se utiliza demasiado; no tenemos tampoco el uso social de internet que hay en otros países, en los que el momento de mayor utilización coincide con la salida de los niños del colegio. Llevamos retraso también en materia tecnológica; así, con el ADSL, mientras aquí estamos dando los primeros pasos, en Estados Unidos ya es algo completamente maduro. De alguna manera, seguimos la estela de lo que ya se ha vivido en otros sitios.

**P** ¿En materia de tarifas, a qué pueden aspirar los usuarios?

**R** Creo que en un futuro próximo se van a definir tres modelos: internet gratuito, como la radio, financiado por la vía publicitaria; internet por suscripción, es decir, un modelo de pago en el que el precio dependerá de la calidad o de la capacidad que cada uno contrate –ancho de banda-, o del tipo de usuario que contrate –particular, empresa, etc.-; y finalmente, tarificación por cantidad de información recibida. Lo que no tendrá mucho sentido en el futuro será la tarificación por tiempo, porque el tiempo no consume recursos de la red; es la información transmitida la que consume.

**P** Compra electrónica, cibercafés, teleconferencias, ... ¿Qué queda por inventar en internet?

**R** En realidad se ha inventado muy poco, lo que ocurre es que se han hallado y desarrollado muchas de sus aplicaciones; pero conceptualmente sólo ha introducido la idea de multimedia –enlace de documentos textuales con sonido o imagen- y la de globalidad –ser emisor y receptor de información en cualquier parte del mundo-. Yo creo que todavía nos queda mucho que ver.

**P** Muchos dicen que la existencia de la red contribuye a impulsar una sociedad más democrática ¿Cree que esta afirmación es cierta?

**R** Hay una sociedad más informada; pero si la información procede siempre del mismo sitio el resultado sería una so-

ciudad más manipulada. Internet es un medio más, y el poder, político o económico, intentará captar su parcela. Lo que ocurre es que, con más medios, para el poder resulta más difícil monopolizar, y la gente tiene mayores posibilidades de informarse en un entorno más plural. ■

**“En el futuro la tarificación por tiempo perderá su sentido; iremos hacia nuevas formas de tarificación”**



## Control de ruido



El Ayuntamiento de Alicante ha puesto en marcha una campaña dirigida a los jóvenes para informarles sobre las repercusiones que genera el ruido en los vehículos a motor, una de ellas es la inmovilización del vehículo si supera en diez decibelios el límite permitido de ruido, que es de 91 decibelios.

Cuando esto ocurra, el conductor será advertido y se le citará posteriormente con el fin de comprobar que *"ha subsanado el defecto de su vehículo"*. Si no lo ha hecho, *"se le tramitará un expediente sancionador"*. En el caso, de que el vehículo emita un ruido igual o superior a los 101 decibelios, los agentes de la Policía Local podrán *"inmovilizarlo"*, para ser trasladado posteriormente al depósito. Una vez allí, el propietario del vehículo recibirá una autorización para llevarlo al taller, al tiempo que se le citará de nuevo para comprobar el arreglo. Las multas por esta infracción pueden rondar desde las 15.000 pesetas hasta las 50.000 pesetas, en el caso de reincidencia. Por otro lado, la Concejalía de Tráfico y Transportes prevé elaborar un *"mapa de ruido"* de la ciudad, a través de un vehículo *"especial"*, que alberga un *"laboratorio acústico"*. El control del ruido se realizará a base de unos sonómetros homologados *"amparados por el reglamento municipal y por la Unión Europea"*.

## Premio Fernando Albi

El 30 de abril finaliza el plazo para la presentación de trabajos al premio Fernando Albi, convocado por la Diputación Provincial de Alicante para fomentar los estudios jurídicos sobre la Administración Local. En esta ocasión la convocatoria, que hasta ahora tenía limitado su ámbito al Derecho Español, incluye una sección para los estudiosos del Derecho Local de los Países Iberoamericanos de habla hispana, con la misma dotación económica que la nacional (750.000 pesetas) ampliada en 150.000 pesetas, como ayuda para gastos de viaje. Los trabajos deberán ser remitidos a la Diputación Provincial de Alicante, Departamento de Servicios Jurídicos, Avda de la Estación 6. CP 03005.

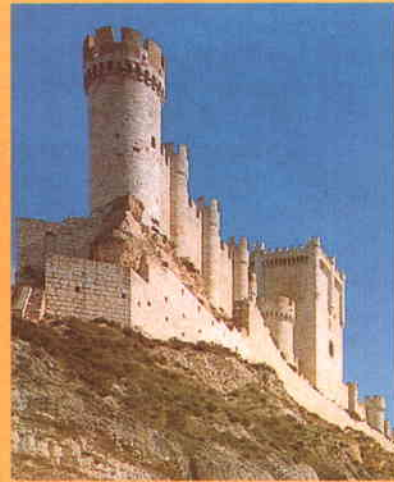


Diputación de Alicante  
Teléfono: 96 512 13 00  
[www.dip-alicante.es](http://www.dip-alicante.es)

## Museo Provincial del Vino

Una media de visitantes de 300 personas al día. A poco más de dos meses de su inauguración, el Museo Provincial del Vino de Valladolid, instalado en el Castillo de Peñafiel, ha tenido un éxito espectacular. El museo tiene una exposición permanente sobre todo lo relacionado con el vino: la planta de la vid, la viticultura, la vinificación, los artesanos, útiles de medida, crianza y reserva, consejos prácticos, la cata, calidad y comercialización, el vino en la historia, en el arte y las fiestas, y gastronomía. También dispone de una sala de catas, un salón de actos y una sala de exposiciones temporales.

El Castillo de Peñafiel, que se levanta en un estrecho promontorio en la confluencia de los valles del Duero, el Duratón y el arroyo Botijas, se construyó en el siglo IX.



## Formación a distancia para discapacitados físicos y mujeres

El Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial de Madrid (IMEFE), dentro de los planes de formación ocupacional financiados por el Ayuntamiento de Madrid y el Fondo Social Europeo ha puesto en marcha cinco cursos de formación a distancia dirigidos a colectivos de desempleados, especialmente a discapacitados físicos y mujeres, tradicionalmente colectivos con mayores



Sede del IMEFE.

dificultades para acceder a la formación convencional.

La empresa ganadora del concurso convocado por el Ayuntamiento de Madrid, Redox S.A., ha diseñado un sistema de teleformación avanzado que permite la impartición, seguimiento, control, evaluación y tutorización de la formación a distancia a través de varias fórmulas. En cualquier caso, el alumno podrá elegir el modelo de autoestudio que desea, existiendo siempre la posibilidad de diálogo directo y en tiempo real con los tutores.

Los cursos serán sobre Contabilidad, Excel, Electrónica Industrial Básica, Electrónica Digital y Electricidad Industrial.

## Alcalde por un día

# Josep María Flotats, actor y director de teatro

*“Arreglaría el teatro de la ciudad”*

**P** Si fuera Alcalde por un día ¿cuál sería su primera decisión?

**R** Mirar el estado del teatro de la ciudad, adecuarlo y pelearme para que el Gobierno rebajara el IVA del 16 por ciento del teatro.

**P** Y de haber tenido que ser Alcalde ¿de dónde?

**R** Que me perdonen Madrid, Barcelona y Estrasburgo, pero... París, que así, probablemente, también sería Presidente de la República Francesa, y de ahí a ser Presidente Europeo, sólo hay un paso; Valclav Havel y Karol Wojtila empezaron siendo actores ...

**P** ¿Qué sería el mundo sin teatro?

**R** Seguiría girando igual pero habría perdido, como mínimo, un brazo o una pierna. El teatro es tan importante en la cultura de la Humanidad que perderlo sería tanto como perder las flores o los perfumes; seguiría girando pero sería otro mundo, no el nuestro.

**P** ¿Y sin Arte?

**R** Sin Arte –nuestra obra-, seguiría siendo el mismo; sin el arte, en general, en su sentido más amplio, el de la obra de la Humanidad, sin escultura, ni pintura, ni teatro, ... sería terrible.

**P** Su obra “Arte” gira alrededor de tres personajes y un cuadro blanco ¿Compraría o pintaría usted un cuadro blanco?

**R** Si me gustara, sí, porque hay blancos muy diferentes. El arte comunica emoción, curiosidad, atracción, afecto... Si un cuadro blanco me emociona y tengo dinero para comprarlo, lo compraría. En cuanto a pintarlo, yo no soy pintor, no puedo pintar ni en blanco ni en rojo, ni figurativo ni abstracto; realmente yo no pinto nada –en muchos sentidos-.

**P** ¿Alguna vez ha pensado al ver una obra de “arte” que el autor estaba engañando a su público?

**R** Recuerdo, hace años, a un pianista-compositor que hacía algo llamado música clásica contemporánea y que decía, además, con gran sentido del humor, que él era un gran intérprete, pero sólo de sus creaciones, porque no podía haber comparación posible; en cierta ocasión dio un concierto titulado “Concierto para piano y pelota de ping-pong” en el que lanzaba al suelo pelotas de ping-pong mientras “tocaba” el piano con golpes de codo, de puño, de pie,... Eso era una tomadura de pelo.

**P** “Arte” está ya en su segunda temporada y hace lleno cada día

**R** Son las propinas del oficio. Que suceda una vez es una suerte, una bendición del dios Tespis, pero no tiene por qué repetirse con otras obras. Si volviera a suceder sería otra propina colosal; yo nunca pensé que Arte llegara a durar tanto tiempo, que gustara tanto y que agotara diariamente.

**P** ¿Qué le gustaría hacer después?



Foto: J. Vallinas

*Actor y Director de Teatro, formado en la Escuela Nacional de Arte Dramático de Estrasburgo. Ha dirigido y representado desde hace treinta años en los mejores teatros de Europa; es titular de Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes y Caballero de la Legión de Honor de Francia, entre otras distinciones. En la actualidad representa y dirige en Madrid la obra ARTE, que se encuentra en su segunda temporada.*

**R** “Angeles en América”, de Tony Kushner, un autor americano ganador de un Premio Pulitzer; es una obra que tiene dos partes, la primera se titula “El Milenio se acerca” y la segunda “Perestroika”. ■

## Plan de Acción contra la Violencia Doméstica

Durante 1998 y 1999, período de vigencia del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica se han producido 41.821 denuncias por malos tratos a mujeres, según los datos de un informe sobre la evolución del fenómeno de los malos tratos a mujeres desde 1998 dados a conocer por la Secretaria General de Servicios Sociales, Amalia Gómez, y por la Directora General del Instituto de la Mujer, Concepción Dancausa. El Plan ha incidido en las áreas de legislación



Concepción Dancausa, la entonces Directora General de la Mujer, y Pilar Iglesias Osorio, la Presidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP, en 1997.

y práctica jurídica, educación y formación y sensibilización y formación.

El presupuesto ha alcanzado en estos dos años la cifra de 4.773 millones de pesetas, 2.288, gestionados en 1998, y 2.485, en 1.999. Al mismo tiempo, se han impartido 328 cursos de formación que han llegado a 13.000 profesionales (jueces, abogados, psicólogos y trabajadores sociales, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc).

La FEMP ha participado activamente en este Plan mediante la programación de cursos dirigidos a miembros de la Policía Local y otras actividades de sensibilización y difusión. Estas actividades fueron recogidas en las correspondientes *addendas* al convenio entre la FEMP y el Instituto de la Mujer y se incluyeron en el plan de formación continua de la Federación.



El Magistrado del Tribunal Supremo, José Augusto de Vega, durante uno de los cursos.

## IV Programa de Igualdad de Oportunidades

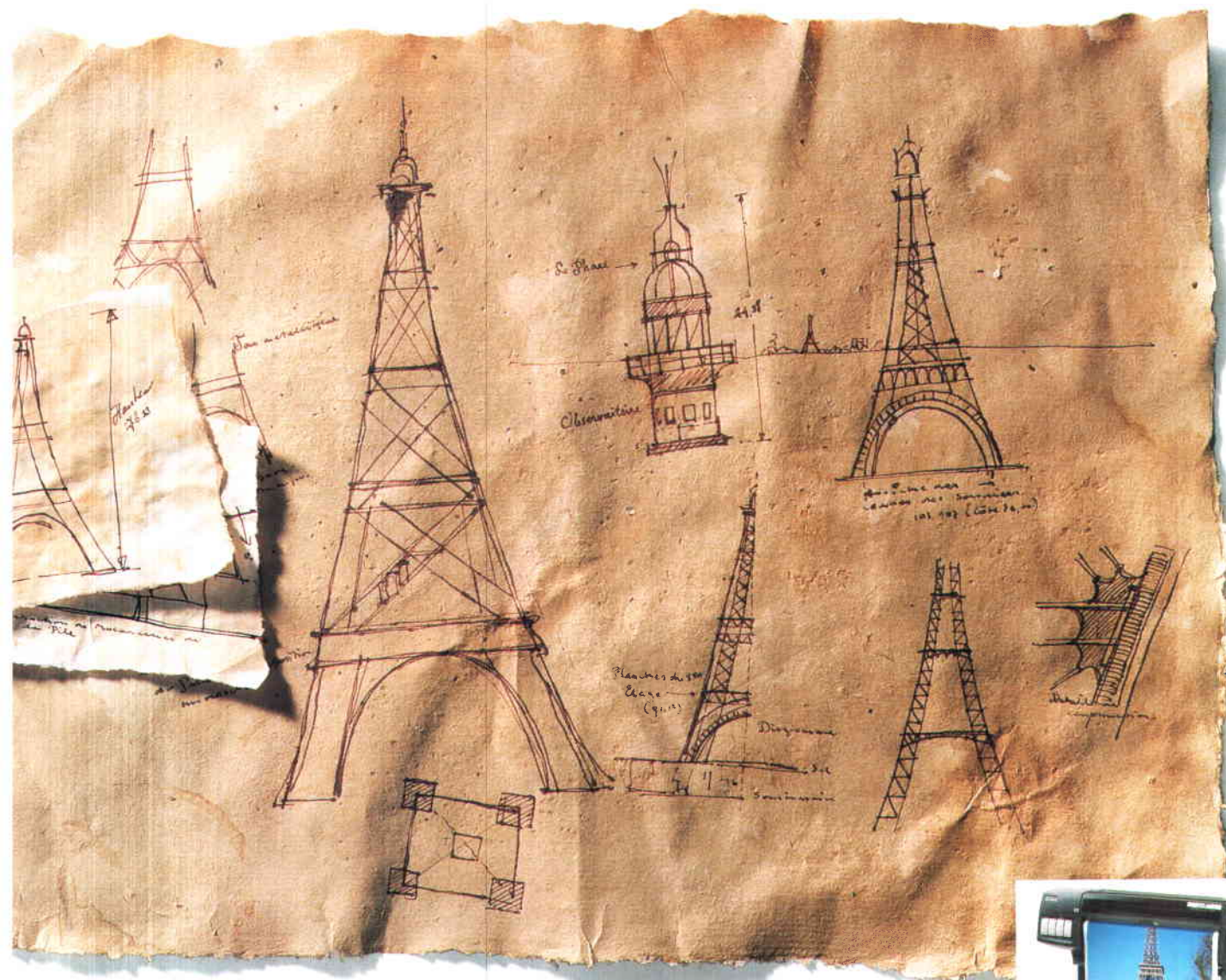
La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea ha dispuesto una dirección de internet para acceder a toda la documentación de la convocatoria de los proyectos del IV Programa de Acción Comunitario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

La dirección es la siguiente:  
<http://europa.eu.int/comm/dg05/equopp/index.en.htm>

Intercambio de tareas en el hogar para hacer posible la igualdad de sexos y el desarrollo integral de todos los miembros de la familia. Este es el objetivo de una campaña de sensibilización hacia la corresponsabilidad doméstica y familiar iniciada por el Ayuntamiento de Zaragoza bajo el slogan "Atrévete a cambiar". La campaña, que incide especialmente en compartir el trabajo doméstico, las responsabilidades, las decisiones y el tiempo, consiste en la edición de folletos divulgativos, cuñas radiofónicas, otros medios de comunicación, autobuses, mupis, junto con otros soportes dirigidos a profesionales en general.

## Atrévete a cambiar





## Las grandes ideas merecen las mejores herramientas.

Aunque la mayoría de las grandes ideas comienzan siendo simples garabatos en una hoja de papel, la compleja tarea de convertirlas en realidad merece la utilización de las mejores herramientas. Por eso, cada vez más profesionales optan por las impresoras HP DesignJet. Saben que el compromiso contraído por Hewlett-Packard para materializar sus ideas no tiene equivalente en el mundo de hoy. Las impresoras HP DesignJet, ya sean en tamaño A3, A0 o incluso mayor, son únicas en su género. Son rápidas y fiables, funcionan con una amplia gama de tinta HP y de soportes, ofreciendo una alta productividad y unas impresiones de excelente calidad con un mínimo de supervisión. Y además, todas son compatibles con el software y las redes actuales. Es el tipo de solución que cabía esperar de la empresa más inventiva del mundo. Con nuestras Promociones Plan Renove y Nueva Era DesignJet, y soluciones financieras HP BestBuy desmontables, finalmente al 100% le ayudarán a estar al día tecnológicamente hoy y mañana.

Para averiguar cuál es la impresora HP DesignJet que más le conviene, llámenos al número 902.150.151, o visítenos en [www.hp.es/granformato](http://www.hp.es/granformato)



# Más de 550 representantes locales participarán en las Comisiones de Trabajo de la FEMP

Las Comisiones de Trabajo sectoriales de la FEMP, cuya constitución ya se inició a mediados del pasado mes de febrero, contarán con la participación de más de 550 Alcaldes, Concejales, Diputados Provinciales y Consejeros de Cabildos y Consejos Insulares de toda España.

Los Presidentes y Vicepresidentes de cada una de las veinte Comisiones de Trabajo aprobadas en la VII Asamblea General se reunieron el 17 de febrero con la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y los dos Vicepresidentes, Antoni Siurana y Vidal Suárez, para coordinar la estructura de trabajo que va a desarrollarse a lo largo de este mandato.

Durante la reunión, Rita Barberá animó a los nuevos responsables a trabajar con el mismo espíritu de consenso y colaboración que mantienen la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, con la seguridad de que, aunque los Estatutos no consideran vinculantes los acuerdos de las Comisiones de Trabajo, la Comisión Ejecutiva siempre les va a tener en cuenta. Del mismo modo, el Vicepresidente Primero, Antoni Siurana, manifestó la necesidad de mantener las líneas de colaboración y el objetivo de compartir tareas en el nuevo modelo de organización, que calificó como más descentralizado y acorde con las Resoluciones surgidas de la Asamblea General. Finalmente, el Vicepresidente Segundo, Vidal Suárez, animó a los asistentes a no bajar la guardia y a trabajar conjuntamente por los intereses municipales.

En la reunión de coordinación se acordó que la constitución de las Comisiones se realice lo antes posible para empezar a desarrollar de inmediato su actividad. De hecho, ese mismo día 17 quedaba constituida (ver página 15) la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos



Insulares. En cualquier caso, los asistentes se marcaron como objetivo que a lo largo de este mes de marzo quedaran constituidas todas ellas.

Las Comisiones de Trabajo son uno de los principales soportes de la actividad interna de la FEMP y el escenario en el que se recogen las iniciativas más relevantes para los municipios españoles. Tal como recogen los Estatutos de la Federación su misión fundamental es la elaboración de estudios y la formulación de propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la FEMP. Las Comisiones tienen carácter político, y están integradas por un Presidente, un Vicepresidente y veintidós Vocales, todos ellos Alcaldes o Concejales del equipo de gobierno de sus respectivos Ayuntamientos. Su elección se hace tomando como referencia criterios de representación política y territorial basados en los resultados de la última Asamblea General.

Las veinte Comisiones, agrupadas en ocho grandes áreas de trabajo, son las siguientes:

**Bienestar y Asuntos Sociales**, que

agrupa a las Comisiones de Juventud, Mujer, Participación Ciudadana, Servicios Sociales y Accesibilidad.

**Economía Local**, que agrupa a las Comisiones de Desarrollo Económico, Comercio y Consumo; Empleo; Haciendas Locales; y Turismo.

**Educación y Cultura**, que agrupa a Educación y Deportes; y Cultura.

**Función Pública y Recursos Humanos**, que agrupa a Función Pública y Recursos Humanos; y Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

**Infraestructuras y Medio Ambiente**, que agrupa a las Comisiones de Circulación y Transportes; Medio Ambiente y Ecología; y Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural.

**Relaciones Internacionales**, que agrupa a las Comisiones de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

**Modernización y Calidad**, en la que se ubica la Comisión de Modernización y Calidad.

**Política Territorial**, que agrupa a las Comisiones de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; y Municipios Rurales. ■

# La Comisión de Diputaciones estudiará la participación en los Fondos Europeos

A mediados del pasado mes de febrero se constituyó la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, la primera de las veinte que tomarán forma a lo largo de este mes. En el transcurso de la reunión constituyente, el Director General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Pascual Fernández Martínez, presentó a los responsables provinciales e insulares la propuesta de participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos. Dicha propuesta, ajustada al pacto suscrito para el período 1999-2006, contempla que la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado se verá completada con 42.000 millones de pesetas procedentes del FEDER, 15.000 millones del Fondo de Cohesión, 5.000 millones más de los Presupuestos Generales del Estado y otros 10.000 del Fondo Social Europeo. Los criterios para la distribución de estos fondos se consensuarán en el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL, teniendo en cuenta la regulación de los Fondos Europeos para el período 2000-2006. En función de los contactos mantenidos en una anterior reunión de esta Subcomisión, el Director General presentó su propuesta sobre este tema y detalló cuestiones como el período temporal de aplicación, la definición de los programas a financiar por el FEDER y el Fondo de Cohesión, los programas de Fondo Social Europeo y el Plan



*Los Presidentes de las Diputaciones de Badajoz, Juan María Vázquez y de Almería, Luis Rogelio Rodríguez Comendador, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.*

Operativo Local, entre otras. Los asistentes, todos ellos Presidentes de Entidades Provinciales e Insulares, acordaron estudiar la propuesta y elaborar un capítulo de sugerencias que, posteriormente, serán debatidas con el Ministerio.

## Comisión Permanente

En la reunión también quedó constituida la Permanente de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que estará integrada por doce miembros: el Presidente, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador, Presidente de la Diputación de Almería; el Vicepresidente, Juan María Vázquez García, Presidente de la Diputación de Badajoz; y diez Vocales: Ramiro Ruiz Medrano, Presidente de la Diputación de Valladolid; Felipe López García, Presidente de la Diputación de Jaén; Josep Mariné Grau, Presidente de la Diputación de Tarragona; Ricardo Melchior, Presidente del Cabildo Insular

de Tenerife; Juan Miguel Ferrer, Presidente de la Diputación de Teruel; Tomás Padrón, Presidente del Cabildo Insular del Hierro; María Antonia Munar, Presidenta del Consell Insular de Mallorca; Pilar Costa, Presidenta del Consell Insular de Ibiza-Formentera; M<sup>a</sup> Angeles Yagüe, Vicepresidenta de la Diputación de Guadalajara; y un miembro más pendiente de designación. El calendario de reuniones acordado será de una mensual para la Permanente y una reunión cada cuatro meses para el Plenario, integrado por todos los Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

El plan de trabajo de esta Comisión se moverá en tres líneas principales: el cumplimiento de las Resoluciones adoptadas en la VII Asamblea General; la constitución de los grupos de trabajo más urgentes, concretamente los de Formación, Financiación y Fondos de Inversión y otro más de apoyo a la Permanente; y la elaboración del Libro Blanco del Gobierno Local.

En cuanto a la Red Técnica de Diputaciones, se acordó que al frente de cada uno de los grupos haya un representantes político, la propuesta de un técnico por cada Diputación y la renovación de los técnicos de esta Red, si fuera necesario. ■

**La Permanente se reunirá una vez al mes y el Plenario mantendrá una reunión cada cuatro meses**

# La FEMP se incorpora al proyecto Municipio Verde

La XX edición de la Feria Internacional de Turismo; FITUR '2000, fue una vez más el gran escaparate del turismo español hacia el mundo. Empresas, Administraciones Públicas, numerosos Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos dieron a conocer sus ofertas sobre lo que desde hace tiempo se erigió en la principal industria del país.

Al mismo tiempo, el certamen, que fue inaugurado por los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía, sirvió de marco para el desarrollo de encuentros y debates, entre los que cabe destacar los seminarios de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la firma de un protocolo de cooperación entre la FEMP, la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme y los Ayuntamientos de Adeje, Almagro, Ciudadela de Menorca, Chiclana, Jaca y Salamanca para la puesta en marcha del proyecto "municipio verde" y una mesa redonda sobre la seguridad en los municipios turísticos.

Coincidiendo con el XX aniversario, Fitur tuvo que utilizar, por primera vez, todo el recinto ferial Juan Carlos I de Madrid (en total ocho pabellones y 100.000 metros cuadrados de superficie) para dar cabida a 7.933 empresas procedentes de 170 países.

## España, segundo destino mundial

Estos datos son una muestra de la expansión creciente de este sector en el



Los firmantes del protocolo sobre "el Municipio verde".

mundo y especialmente en España. Nuestro país, según anunció el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, Francesco Frangialli, continúa ocupando el segundo puesto en el ranking mundial de visitantes, por segundo año consecutivo, detrás de Francia y por delante de Estados Unidos. Esto supone, en palabras del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato, que en 1999 España tuvo 77 millones de visitantes. En cuanto a turistas, en 1999 acudieron 52 millones de personas, lo que significa un crecimiento interanual del turismo de un 10 por ciento. En lo relativo a ingresos, se produjo un aumento de un 13

por ciento respecto a 1998 y se contabilizó una facturación de cinco billones de pesetas. Las Administraciones Públicas destinaron 12.000 millones de pesetas a reforzar el sector turístico desde 1996 con la participación de 2.700 empresas. Sin embargo, el Ministro afirmó que "nuestro país no puede únicamente complacerse con las cifras récord que hemos conseguido, sino que debe aprovechar las ventajas de sus recursos y el protagonismo que posee en el ámbito internacional". Para ello señaló la necesidad de alcanzar tres objetivos básicos: la calidad, la desestacionalización y la internacionalización, para lo cual hay que conseguir un mayor grado de formación entre los profesionales del sector y el apoyo de las empresas.

Por su parte, el Secretario General de la OMT, Francesco Frangialli, observó que España "ha dejado de ser un destino únicamente de sol y playa" y está empezando a desestacionalizarse. Destacó que España ocupa también el segundo lugar en cuanto a ingresos por turismo, esta

**España ocupó el segundo lugar del mundo como destino turístico en 1999**



vez por detrás de Estados Unidos y por delante de Francia, ya que el 70 por ciento de los visitantes de este país pernoctan únicamente una media de dos noches para continuar su trayecto a España o Italia.

## Recuperación mundial

En el ámbito mundial, el turismo también experimentó un crecimiento superior al del año anterior, motivado principalmente por la recuperación económica de Asia. Los ingresos, consecuentemente, también crecieron en un 3,2 por ciento situándose en unos 75 billones de pesetas. Las zonas que más crecieron fueron la región de Asia y el Pacífico, con un 7,5 por ciento; América Central registró un aumento de un 23 por ciento en llegadas; Oriente Medio, un 17,5 por ciento; América del Sur, un 10 por ciento; y África, un 9 por ciento.

## 'Municipio Verde'

Fitur sirvió de marco para la firma de un protocolo de cooperación entre la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, la FEMP y los Ayuntamientos de Adeje, Almagro, Ciudadela de Menorca, Jaca y Salamanca.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la gestión medioambiental en

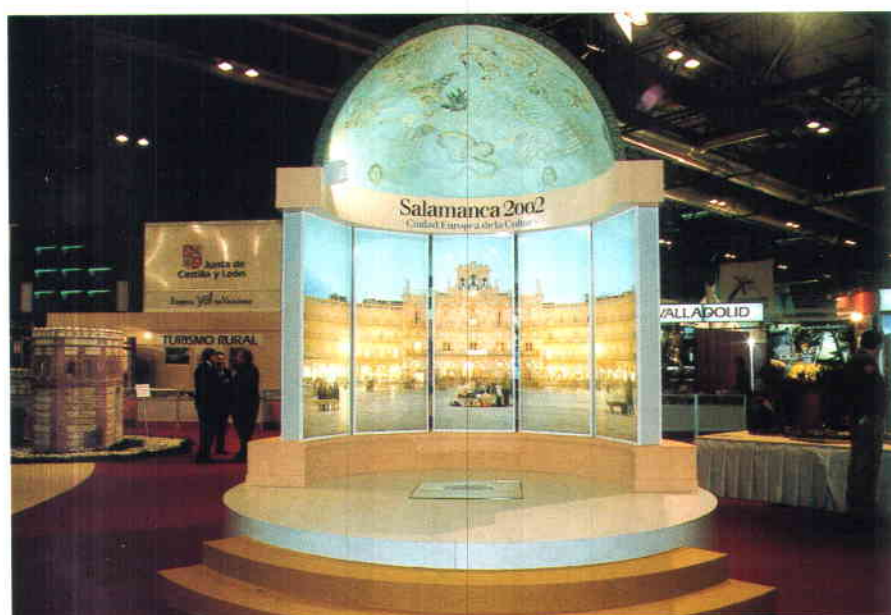


El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, Elena Pisonero; y el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

los municipios turísticos. En el acto de la firma estuvieron presentes la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, Elena Pisonero; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; y los Alcaldes de Adeje, José Miguel Rodríguez Fraga; Almagro, Antonio García Rivero; Ciudadela de Menorca, Pau Lluç Mesquida; Jaca, Enrique Villarroya; y Salamanca, Julián Lanzarote Sastre.

Los firmantes coincidieron en afirmar

que "uno de los principales retos del sector turístico es conciliar el mantenimiento y desarrollo de los negocios de ocio y alojamiento de calidad con el entorno y la riqueza histórica y cultural de sus comunidades". Asimismo, destacaron un aspecto esencial definido en el marco de la UE y recogido en el V Programa Comunitario de Política y Actuación en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es que es la implantación de sistemas voluntarios de gestión medioambiental y su extensión a otros sectores, además del industrial. También convinieron en que "cuidar el factor medioambiental es esencial para garantizar la viabilidad de las empresas y la actividad económica de un destino turístico". En este sentido, Elena Pisonero recordó que desde la Secretaría de Estado de la que es responsable "se diseñó e impulsó un Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística, donde se establece que el desarrollo sostenible del turismo es uno de los principios básicos del sector en el siglo XXI". La Secretaria de Estado expuso que "el Plan establece las líneas a seguir y las prioridades ante el reto de la integración en la unión monetaria y los cambios en los merca-





dos, y uno de los aspectos sobre los cuales insiste es en la necesidad de trabajar sobre el factor medioambiental".

El protocolo establece que la FEMP, a través de su Comisión de Turismo, se compromete a impulsar y difundir el proyecto en el conjunto de los municipios turísticos españoles y a participar y coordinar los trabajos junto con la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Comercio, Turismo y Pyme junto con los Ayuntamientos firmantes.

Toda la información sobre el proyecto "Municipio Verde" se encuentra en las web de la FEMP y de la Secretaría de Estado ([www.femp.es](http://www.femp.es) y [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org))

## Seguridad en municipios turísticos

Otra de las actividades paralelas a la Feria fue la mesa redonda que se celebró el 28 de enero sobre la seguridad en los municipios turísticos, organizada por la Dirección General de la Guardia Civil, en la que quedó de manifiesto que los municipios turísticos españoles son muy seguros, aunque es necesario no bajar la guardia e incrementar la formación de los agentes, sobre todo en lo que se refiere a la comunicación con los turistas. El Director General de Turismo, Germán Porras, insistió en la seguridad de los municipios turísticos españoles, circunstancia que ha llevado a España al segundo

puesto del mundo como lugar de destino. Por su parte, el Coronel de la Guardia Civil, Ignacio Laguna, manifestó la necesidad de incorporar las direcciones de los centros más cercanos de la Guardia Civil o de la Policía a las recomendaciones de los Servicios de Información Turística. Destacó también que ha sido necesaria una reestructuración como consecuencia del incremento del turismo interior y el de caza y pesca especialmente. El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, enumeró las actuaciones que se están impulsando en este sentido desde la FEMP, muchas de ellas incardinadas en el Convenio Marco

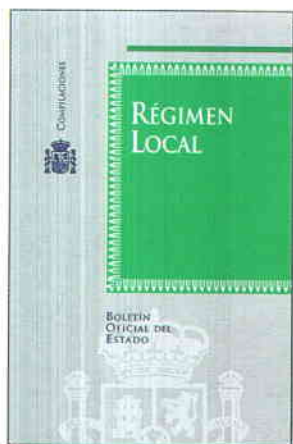
firmado en su día con el Ministerio del Interior en materia de cooperación policial, y demandó la sensibilidad necesaria a las demás Administraciones Públicas hacia las disfunciones que sufren los municipios turísticos como consecuencia de la afluencia masiva de visitantes durante determinadas épocas.

El acto, en el que intervinieron también el Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE, Gonzalo Pascual y la Directora del Programa "Gente Viajera" de Onda Cero, Esther Eiros, fue clausurado por el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, Elena Pisonero, que estuvieron acompañados por el Director General de Ifema, Fermín Lucas.

## Turismo y ciberespacio

De entre los seminarios organizados por la OMT cabe destacar el relacionado con el "Turismo y el ciberespacio: los retos del comercio electrónico", en el que se analizaron las grandes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. En la actualidad tan sólo el 3 por ciento de las reservas de viaje se hacen por internet, pero no es tarde. Para incrementar este porcentaje, los expertos recomendaron proporcionar a través de la red información de calidad y responder a las preguntas lo antes posible. ■





## RÉGIMEN LOCAL

Disposiciones generales. Régimen electoral. Población y demarcación territorial de las entidades locales. Organización, funcionamiento y régimen jurídico. Bienes. Servicios de las corporaciones locales. Personal al servicio de las entidades locales. Haciendas locales: Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, Vehículos de Tracción Mecánica y Presupuestos de las Entidades Locales. Cooperación local. Comunidades Autónomas. Carta Europea de Autonomía Local.

Tabla cronológica de disposiciones.  
Índice analítico.

4ª edición (enero 2000), 1.060 páginas  
Colección Compilaciones  
ISBN: 84-340-1161-1

6.000 pesetas  
36,06 €

## RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Como legislación básica y plena se incluyen la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, los artículos vigentes del texto refundido de la Ley del Suelo de 1992 y el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Como legislación supletoria figuran, entre otros, el texto refundido de la Ley del Suelo de 1976 y los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística, Disciplina Urbanística, Edificación Forzosa y Reparcelaciones.

También se incluyen disposiciones sobre creación de Sociedades Urbanísticas y los artículos del Código Penal referentes a delitos sobre la ordenación del territorio, así como una tabla de disposiciones de las Comunidades Autónomas.

Tabla cronológica de disposiciones.  
Índice analítico.

5ª edición (noviembre 1999), 672 páginas  
Textos Legales, n.º 43  
ISBN: 84-340-1121-2



2.450 pesetas  
14,72 €



## SEGURIDAD PRIVADA

Además de la Ley 23/1992, de 30 de julio, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, este texto incluye disposiciones sobre personal, empresas y medidas de seguridad, licencias de armas, ejercicios de tiro y Comisiones Mixtas de Coordinación.

Tabla cronológica de disposiciones.  
Índice analítico.

3ª edición (noviembre 1999), 520 páginas  
Textos Legales, n.º 79  
ISBN: 84-340-1149-2

1.900 pesetas  
11,41 €

# Más de 300 ciudades ofertan plazas para el cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad

Un total de 305 municipios españoles, sumados al Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP para la gestión del cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, han ofertado 2.219 plazas que pueden permitir que otras tantas personas, condenadas a arrestos de fin de semana, puedan sustituir esta condena por el trabajo en dichas plazas, siempre que, lógicamente, el Juez que ha impuesto la pena lo estime oportuno.

El Convenio con el Ministerio del Interior fue firmado en mayo de 1997 y, en virtud de sus contenidos, la FEMP se comprometió a gestionar con los municipios la oferta de puestos de trabajo. Con ello, se venía a dar línea abierta a una de las posibilidades contempladas tras la reforma del Código Penal, la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, recogida posteriormente en el Real Decreto 690/1996, de 26 de abril, que la definía como "la prestación de la cooperación personal no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, tendentes a servir de reparación para la comunidad perjudicada por el ilícito penal y no supeditada al logro de intereses económicos". Las penas de trabajo en beneficio de la comunidad –privativas de derechos– pueden ser sustitutorias de las penas de arresto de fin de semana –privativas de libertad–. Dicho Convenio, formalizado inicialmente por un plazo de un año, se renovó en 1998 y, de nuevo, en mayo de 1999.

En esta tercera etapa, que finalizará dentro de tres meses, se ha vivido un despegue de adhesiones por parte de los Ayuntamientos; así, entre mayo de 1999 y diciembre de ese año, fueron 121 los municipios que se sumaron a esta iniciativa con la oferta de un total de 633 plazas. Se trata, en la mayor parte de los casos, de municipios cuya población oscila entre los 2.000 y los 5.000 habitantes. Por provincias, en esta fase ha sido Badajoz la que ha registrado un mayor número



*El cuidado de los parques, una de las alternativas*

de Ayuntamientos adheridos –concretamente 16–, lo que sitúa a esta provincia extremeña a la cabeza de las adhesiones tras tres años de vigencia del convenio.

Sobre el total de municipios adheridos en la actualidad, y por detrás de la provincia de Badajoz, se encuentran las provincias de Córdoba –con 18 municipios adheridos–, Sevilla –con 17– y Alicante –con 14–. En la clasificación por Comunidades Autónomas, la primera en municipios que han suscrito el convenio es Andalucía, con 90, seguida de Castilla y León, con 36, Extremadura, con 34, y la Comunidad Valenciana, con 31. En cuanto a las actividades contempladas en el marco de las plazas que ofertan los Ayuntamientos, suelen ser las de jardinería, construcción, limpieza, medio ambiente, deporte y cultura, entre otras.

venio por parte de los Ayuntamientos interesados pasa por la aprobación en el Pleno Municipal de un Protocolo, en virtud del cual el Ayuntamiento se compromete a facilitar trabajo en sus servicios a los penados que residan en el término municipal según sus propias necesidades, horarios y funciones; este Protocolo, deberá ser remitido a la FEMP que, a su vez, se encarga de gestionarlo y coordinarlo y, al mismo tiempo, de informar puntualmente al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. El trabajo de los penados no está remunerado. ■

## Procedimiento de adhesión

El proceso de adhesión a este con-



Departamento de Programas de la FEMP.

Calle Nuncio 8.

28005 Madrid.

Teléfono 91/364 37 00.

Fax: 91/365 54 82.



# mySAP.com

e-business forum

## Convierta las oportunidades de Internet en beneficios para su organización

SAP y sus partners le invitan a conocer [mySAP.com](http://mySAP.com) y descubrir en más de 60 sesiones como transformar las oportunidades de Internet en beneficios para su organización.

Con [mySAP.com](http://mySAP.com) podrá participar en el nuevo mundo de los negocios digitales y utilizar todas sus aplicaciones de gestión empresarial corporativas -SAP R/3, Gestión de Clientes (SAP CRM), Aplicaciones e-commerce (SAP Business to Business Procurement), Supply Chain Management (SAP SCM),...- a través de Internet, facilitando al máximo la colaboración con sus clientes y proveedores.

"Con SAP en Internet, en Henkel Ibérica gestionamos online nuestras relaciones comerciales con más de 20.000 clientes y proveedores". Francisco Cornellana, *Director de Sistemas de Información y Organización*. Henkel Ibérica.

**MADRID** 8 y 9 de Marzo.

Parque Ferial Juan Carlos I.  
Palacio Municipal de Congresos.

**BARCELONA** 22 y 23 de Marzo.

Palacio de Congresos de Barcelona (Fira).

**Inscríbese:**

[www.sap.com/spain/sbf2000](http://www.sap.com/spain/sbf2000)

**Teléfono: 902 35 36 35**

Inscríbese por Internet antes del 15 de febrero y recibirá acceso preferente a los sistemas demo de SAP en la Web.



Colaboración especial: **Microsoft**



Hardware Sponsor:



# Sentadas las bases para la creación de una mesa de diálogo FEMP Sindicatos

El pasado 22 de febrero, tras una reunión mantenida en la sede de la FEMP, se sentaron las bases para la creación de una Mesa FEMP-Sindicatos, que será un órgano permanente de diálogo sobre materias de interés común que afectan a la Administración Local. En la reunión estuvieron presentes el Presidente de la Comisión de Función Pública de la FEMP, José Manuel Molina, Alcalde de Toledo; el Vicepresidente, Ernest Maragall, Concejal de Barcelona; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y los representantes de las áreas de Administración Local de las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CCOO), Manuel Ocaña, y Unión General de Trabajadores (UGT), Fernando Cabezuolo.

La FEMP, en su calidad de asociación en la que están agrupados Electos Locales, representará en la Mesa a los "empleadores", de hecho, la Federación ya es la entidad española acreditada en la Plataforma Europea de Empleadores Locales.

La celebración de este encuentro, solicitado en su día a la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, por los Sindicatos, ha sido posible un vez constituida la Comisión de Función Pública de la Federación, el organismo que ambas partes han entendido como marco de diálogo más adecuado.

La Mesa, que está abierta a la participación de otras organizaciones sindicales presentes en el panorama de la función pública local, toma como punto de partida el hecho de que ambas partes de-

**La Mesa estará abierta a la participación de otras organizaciones sindicales presentes en el panorama de la función pública local**



fienden el interés público y la autonomía local; con esta idea, el trabajo de sus miembros se centrará en el análisis y el diálogo relativo a cuestiones concretas que tengan en cuenta la gran heterogeneidad de los Ayuntamientos españoles, sus preocupaciones e intereses comunes y las repercusiones que todo ello puede tener en los empleados locales.

En esta primera reunión, tanto los representantes de la Federación como los de las Organizaciones Sindicales manifestaron su especial interés y su compromiso en los procesos de modernización y calidad de la Administración Local en lo relativo al funcionamiento interno de Ayuntamientos y Diputaciones, a la prestación de servicios y a la relación con los ciudadanos.

Durante la reunión, se acordó también mantener abierto un canal de diálogo de carácter técnico entre la FEMP, a través del departamento de Función Pública y Recursos Humanos, y los Organizaciones Sindicales, para concretar un catálogo de asuntos de interés común. ■

**Ambas partes manifestaron su interés y compromiso por los procesos de modernización y calidad de la Administración Local**

# Clamor popular contra el asesinato de Fernando Buesa y su escolta

**D**e nuevo los ciudadanos se echaron a la calle para demostrar su rechazo, su dolor e indignación por el asesinato del Portavoz del PSE-PSOE en el Parlamento Vasco, Fernando Buesa, y de su escolta, el *ertzaina* Jorge Díaz Elorza, cuando paseaban por una calle del campus universitario de Vitoria-Gasteiz el 22 de febrero. Un coche bomba accionado a distancia por terroristas de ETA volvió a ser el arma utilizada para atentar contra la libertad y la convivencia democrática, en un momento tan especial para la vida de un país como es la víspera de unas Elecciones Generales. Todas las instituciones, locales, nacionales e internacionales hicieron público, de diferentes formas, su rechazo al atentado. Además del Rey Don Juan Carlos y el Presidente del Gobierno, José María Aznar, mostraron su condolencia varios Gobiernos de la Unión Europea, así como el Presidente de la Comisión, Romano Prodi. Todas las formaciones políticas suspendieron durante 48 horas los actos programados en la campaña electoral. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, nada más conocer el acto criminal, se dirigió al Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso, Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, para transmitirle *"la más enérgica condena del atentado, así como la solidaridad de todas las Corporaciones Locales españolas con las familias de los fallecidos y con el Partido Socialista de Euskadi"*. También hacía una invitación a todos los Alcaldes y Presidentes de Corporaciones Provinciales e Insulares a que convocaran Plenos Extraordinarios de condena y a que invitaran a los ciudadanos a realizar concentraciones silenciosas ante las Casas Consistoriales. Miles de ciudadanos secundaron la llamada de sus Ayuntamientos de concentrarse en silencio, al mediodía del día 23 de febrero,



Fernando Buesa.

ante los Consistorios de pueblos y ciudades de España, especialmente en Vitoria, sede del Parlamento Vasco, donde había sido trasladado el féretro con los restos de Fernando Buesa, a hombros de sus compañeros de partido. Previamente, muchos de ellos celebraron Plenos Extraordinarios en los que aprobaron y difundieron mociones de repulsa y exigiendo la ruptura de cualquier

compromiso con las fuerzas políticas que no condenaran la violencia. Igualmente, los campus de las Universidades del País Vasco, fueron escenario de concentraciones de estudiantes y profesores en favor de la paz.

Por la tarde, las calles de las principales ciudades se llenaron de nuevo de ciudadanos que caminaron en silencio, portando pancartas blancas con un único mensaje.

Fernando Buesa había nacido en Bilbao en mayo de 1946, pero desarrolló toda su actividad en Vitoria. Abogado de profesión, tuvo representación en casi todas las instituciones vascas: Concejal del Ayuntamiento de Vitoria durante el mandato 1983-1987, Diputado General de Alava, *Vicelehendakari* y Consejero de Educación, Universidades y Educación del Gobierno Vasco, en el período 1990-1994, y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Vasco, donde desarrolló una intensa actividad en favor del proceso de paz en el País Vasco en contra de las posiciones extremas defendidas por los nacionalistas. Su última propuesta aprobada, en los días previos a su asesinato, fue una moción contra la lucha callejera. Pocos días después, un ramo de flores depositado por sus compañeros ocupaba su escaño. ■



El Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, junto a la portavoz socialista, Cristina Narbona, durante la concentración silenciosa.

# Modificado el Reglamento Sancionador en materia de Tráfico

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de 1994. El nuevo texto se adapta a las modificaciones introducidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero), especialmente en lo que se refiere a algunos aspectos del procedimiento sancionador en materia de tráfico.

El Reglamento establece que las autoridades que tengan atribuida la potestad sancionadora podrán delegar sus competencias en los Jefes Provinciales de Tráfico. También dicha potestad podrá delegarse por los Alcaldes, con arreglo a las normas por las que se rige la Administración Local.

Establece el momento inicial para de-



clarar la caducidad del procedimiento, que se producirá si no se hubiese notificado la resolución transcurridos seis meses, y las causas por las que dicha caducidad puede ser interrumpida.

Precisa que la audiencia al interesado no será necesaria cuando no sean objeto de valoración en la resolución correspondiente otros hechos, alegaciones y pruebas distintas a los que ya consten en el expediente.

Regula la facultad del órgano sancionador de poder dictar resoluciones en forma verbal, en cuyo caso el titular de la competencia deberá autorizar una relación de las que haya dictado utilizando esta forma, sin perjuicio de poderse adoptar la forma escrita en las resoluciones sancionadoras correspondientes. ■

## Regula la delegación para ejercer la potestad sancionadora en la Administración Local

## La "cláusula social"

El BOE ha publicado recientemente dos nuevas medidas con repercusión positiva en el denominado Tercer Sector de ámbito social. La primera de ellas es la denominada "cláusula social", introducida con la modificación de la Ley de Contratos del Estado; la segunda es la que contempla bonificaciones de hasta el 65 por ciento de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas que contraten temporal o indefinidamente a desempleados en situación de exclusión social. ■

## Seguridad en ficheros automatizados: ampliado el plazo

El Consejo de Ministros ha acordado establecer un nuevo plazo, que finalizará el 26 de marzo de 2000, para implantar las medidas de seguridad de nivel básico en los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. De esta manera, se modifica la anterior regulación de junio de 1999, contenida en el Reglamento sobre medidas de seguridad que afecta a los sistemas de información que se encontraban en funcionamiento en el momento de entrada en vigor del mismo.

Las medidas de seguridad a las que hace referencia el Real Decreto son de índole técnica y organizativa, y están destinadas a garantizar la confidencialidad e integridad de la información con la finalidad de preservar el honor, la intimidad personal y familiar y el pleno ejercicio de los derechos personales frente a su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. ■



# Las capitales de provincia se incorporarán a la Red de Enlaces Euro-FEMP

Las capitales de provincia podrán muy pronto incorporarse a la Red de Enlaces Euro-FEMP y, con ello, mejorar la vertebración de la misma y facilitar la coordinación de sus actuaciones: hasta este momento, en la Red tan sólo participaban representantes de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejo Insulares, y de las Federaciones Territoriales de Municipios en el caso de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

El objetivo de la Red de Enlaces Euro-FEMP, cuya constitución y desarrollo están contemplados en el marco del Plan Euro-FEMP 1998-2000, es la realización de acciones de formación, difusión y seguimiento del proceso de adaptación de las Entidades Locales a la nueva moneda, proponer actuaciones, soluciones y recomendaciones y promover e intercambiar las buenas prácticas que se produzcan en materia de implantación del euro.



A lo largo del presente año, la Red procederá a recopilar y analizar los cuestionarios remitidos a los enlaces

euro sobre la situación actual de las Corporaciones Locales ubicadas en su ámbito territorial. Asimismo, promoverá la creación de redes de enlaces provinciales e insulares y el establecimiento de Comités Euro en cada una de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Federaciones Territoriales de Municipios de Comunidades Autónomas Uniprovinciales y capitales de Provincia, todo ello, para que dichos Comités desarrollen su Plan Director, tanto interno como externo.

Además, está previsto constituir un grupo de responsables sectoriales y realizar acciones formativas –cursos y seminarios– destinadas a las Formación de Formadores sobre el Euro; dichas acciones estarán organizadas y desarrolladas en el marco del Plan FEMP de Formación Continua para el año 2000. ■

## Presencia de la FEMP en los órganos de representación

La FEMP estará presente, a través de un representante técnico, en la Comisión Especial para estudio y evaluación del impacto del cambio de moneda al euro en los sistemas y tecnologías de la información en las Administraciones Públicas, creada a instancias de la Comisión Interministerial para la Introducción del Euro.

La Comisión Interministerial, nacida al amparo de un Real Decreto de 1997, tiene como función establecer directrices y fijar criterios de carácter general para la introducción del euro de forma coordinada entre todos los ámbitos de las Administraciones Públicas; es responsable de aprobar y coordinar los

planes de los distintos Departamentos, de identificar los problemas que requieran coordinación con otros sectores afectados por la introducción del euro, realizar un seguimiento de las acciones de información y difusión sobre el tema y crear cuantas Comisiones Especiales se consideren oportunas.

Esta última de sus competencias es la que ha permitido la creación de la Comisión Especial en la que ahora participará la FEMP. El objetivo de ésta, al igual que el del resto de las Comisiones Especiales, es el análisis de cuestiones que afectan a varias áreas y a un sector concreto –en este caso, los sistemas y tecnologías de la información– y la coordi-

nación de las actuaciones oportunas. El texto del Real Decreto en el que se hace alusión a dichas Comisiones Especiales señala, literalmente: “con objeto de establecer la necesaria coordinación con las Administraciones Territoriales, podrá convocarse a representantes de las Comunidades Autónomas, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y a representantes de las Corporaciones Locales, a través de la Asociación de dichas Entidades de ámbito estatal con mayor implantación, ya sea a la Comisión Interministerial o a las Comisiones Ministeriales, ya sea a cuantas Comisiones Especiales se considere oportuno”. ■

# Los Alcaldes europeos apuestan por el desarrollo sostenible

**A**lcaldes de toda Europa y responsables de Administraciones y empresas vinculadas al medio ambiente y al desarrollo sostenible, participaron entre el 9 y el 12 del pasado mes de febrero en la Tercera Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles que se celebró en Hannover, una iniciativa que viene a tomar el relevo de los encuentros que, en años precedentes, se celebraron en Aalborg y Lisboa, y cuyas conclusiones vinieron a marcar las pautas que han guiado los criterios de sostenibilidad local.

En la Conferencia de Hannover, organizada por la ciudad alemana en colaboración con la "Campana Europea de las Ciudades Sostenibles", han participado más de 1.000 asistentes de países europeos. La delegación española, la más numerosa de todas, estuvo presidida por el Alcalde de Murcia, Miguel Angel Cámara Botía, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP.

En el marco de la Conferencia, fueron muchas las ciudades y regiones europeas que presentaron experiencias innovadoras en materia de desarrollo urbano sostenible, experiencias como la presentada por la Diputación de Barcelona sobre el proceso de desarrollo de las Agendas 21 Locales ("Una Visión Mediterránea"), o la del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de ahorro de agua ("Zaragoza, ciudad ahorradora de agua"). Pero, además, los Alcaldes asistentes se reunieron para elaborar el "Llamamiento de Hannover de los Líderes Municipales en el umbral de siglo XXI", una declaración en la que quedan recogidas las enmiendas planteadas por la representación española, relativas a la concesión de subvenciones y subsidios procedentes de los Fondos Estructurales para la realización de procesos y planes de desarrollo sostenible.



Miguel Angel Cámara, Alcalde de Murcia, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP.

## Llamamiento de Hannover

El Llamamiento o Declaración de Hannover recoge las demandas que los líderes municipales europeos hacen, a favor de un desarrollo urbano sostenible, a la comunidad internacional, a las instituciones europeas, a los gobiernos nacionales, a otros líderes locales, a las personas interesadas en el proceso de Agenda 21 Local y a todos aquéllos con capacidad para tomar decisiones en los sectores económicos y financieros. En términos generales, el Llamamiento representa, en términos generales, una reivindicación del autogobierno local, del principio de subsidiariedad y de apoyos de todas las estructuras implicadas en lo relativo a políticas medioambientales sostenibles.

Así, los responsables municipales piden a la comunidad internacional un mayor apoyo para la implantación de los criterios de desarrollo sostenible contemplados en los documentos de Río y Estambul y "alentar y no impedir el autogobierno local y apoyar el desarrollo de las políticas de medio ambiente local a través de acuerdos multilaterales". Además, entre otras, recomiendan proporcionar fondos adecuados a las organizaciones financieras internacionales para el desarrollo sostenible, en particular, mediante el establecimiento de un fondo de desarrollo urbano sostenible dentro del programa *Global Environmental Facility*.

La introducción de un impuesto sobre la energía como herramienta clave para interiorizar los costes sociales y ecológicos del uso energético y para crear incentivos al uso sostenible y eficaz de la

energía es una de las reivindicaciones de los Alcaldes a las instituciones europeas –Parlamento Europeo, Consejo y Comisión-. Añaden también la importancia de definir responsabilidades en la estructura de la Comisión en materia de desarrollo urbano sostenible y de incorporar consideraciones sociales y medioambientales a las políticas de los mercados internos, la legislación relevante, los programas y los sistemas de financiación. Para los responsables locales europeos también es importante que la concesión de subsidios y subvenciones, especialmente en el marco de los Fondos Estructurales, quede condicionada a la adopción de criterios de sostenibilidad. En el llamamiento, además, proponen incentivar mediante premios o reconocimientos, las iniciativas que realicen los países mediterráneos no pertenecientes a la Unión Europea en lo relativo a desarrollo sostenible siguiendo los criterios y normativas de la Unión.

El impuesto sobre la energía es también una de las principales demandas formuladas en el Llamamiento a los Gobiernos Nacionales, a los que también se solicita el reconocimiento de ciudades y regiones como socios válidos para los proyectos internacionales de desarrollo dirigidos hacia la sostenibilidad y la concesión de subvenciones y subsidios para el transporte y el desarrollo y renovación urbanos poniendo como condición que los gobiernos locales adopten criterios de sostenibilidad.



Un momento del Congreso de Sostenibilidad celebrado el pasado año en Sevilla.

Al resto de los líderes locales europeos se les pide su apoyo a la Declaración de Hannover y su adhesión a la Carta de Aalborg y, sobre todo, “mantener su propia casa en orden introduciendo políticas para la compra ecológica de productos y servicios”. Al resto de personas interesadas en el proceso de la Agenda 21 Local se les solicita, sobre todo, su apoyo en la difusión y reivindicación de las diferentes iniciativas de desarrollo urbano sostenible (Carta de Aalborg, Agenda 21

Local, Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles, etc.).

Finalmente, las reivindicaciones formuladas a los líderes con capacidad para tomar decisiones en los sectores económicos y financieros pasan por integrar consideraciones medioambientales, de salud, de seguridad y de riesgos en las estrategias de sus empresas y participar en el creciente mercado de productos y servicios sostenibles –beneficiándose de las oportunidades que se brindan a los que actúan primero en estos mercados-. ■

## La ciudad sin mi coche

El próximo 22 de septiembre un buen número de municipios de todo el continente celebrará el “Día Europeo sin Coches”, una iniciativa que, bajo el título genérico “La ciudad sin mi coche”, fue presentada en Bruselas a principios del pasado mes de febrero por la Comisaria Europea de Medio Ambiente, Margot Wallström, y los Ministros de Medio Ambiente de otros países de la Unión. El objetivo de esta jornada, que en España coordina el Instituto Nacional para el Ahorro y Diversificación de la Energía (IDAE) es concienciar tanto a los cargos públicos como a los ciudadanos sobre la necesidad de cambiar los hábitos de movilidad en las ciudades.

Iniciativas similares ya se desarrollaron con éxito en años

anteriores; en 1998 fueron 35 ciudades francesas las que celebraron, de diversas formas, su día sin coches; el pasado año 163 municipios de diversos países limitaron la circulación de vehículos convencionales en amplias áreas de sus centros históricos; los ciudadanos accedieron a estas zonas caminando, en bicicleta o en vehículos alimentados por energías menos contaminantes; este tipo de vehículos fue también el utilizado durante esa jornada para realizar el reparto de mercancías en el casco urbano. Ese día, se rebajaron las tarifas del transporte público. Los datos de la evaluación posterior revelaron que el 85 por ciento de los 22 millones de personas que participaron en la campaña estaban a favor de repetir la acción, de manera regular, cada año. ■

# Diez millones de euros para apoyar los hermanamientos en el año 2000

La Comisión Europea ha aprobado recientemente una dotación de diez millones de euros para financiar el Programa de Hermanamientos de ciudades. Esta cifra, similar a la destinada en 1999 para el mismo fin, tiene por objetivo apoyar el acercamiento entre los pueblos, y permitirá, a lo largo de este año, profundizar en los hermanamientos existentes y crear nuevos hermanamientos. En esta ocasión, y como novedad, la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea, de la que depende el Programa de Hermanamientos, fomentará el establecimiento de relaciones de estas características con socios de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta, las Repúblicas Bálticas y Turquía.

El presupuesto financiará tres tipos de proyectos: los encuentros entre ciudadanos en el marco de los hermanamientos; las manifestaciones especializadas y acciones para promocionar la idea del hermanamiento; y los seminarios de formación para responsables de hermanamientos. En los tres casos, la presentación de solicitudes deberá remitirse a la Comisión al menos tres meses antes de la fecha prevista para la celebración de la manifestación.

## Encuentros entre ciudadanos

En este capítulo, se financiarán los proyectos que contribuyan al acercamiento de los pueblos y al fortalecimiento de la conciencia europea; el encuentro planeado deberá tener un contenido de gran calidad y abordar temas que contribuyan a un mayor conocimiento del contexto político, social y cultural de Europa y de los países que la componen.

Las acciones subvencionables en el marco del encuentro serán los costes de organización y los de transporte; la contribución máxima para cada una de estas categorías será de 50.000 euros, siempre que esta cifra no exceda los dos tercios



Acto de hermanamiento de El Arenal (Ávila), con la ciudad francesa de Sabres, en 1998.

de los costes previstos o la cantidad consignada en la solicitud. Los solicitantes podrán ser Administraciones Locales o Comités de Hermanamiento.

## Manifestaciones especializadas y acciones de promoción del hermanamiento

Por manifestaciones especializadas, la Comisión entiende jornadas, reuniones de trabajo y sesiones informativas sobre temas de interés general relacionados con el hermanamiento, en las que se ofrezca información sobre la Unión Europea o se aborden temas de actividades europeas.

En cuanto a las acciones para promo-

cionar la idea del hermanamiento, se subvencionarán los proyectos puntuales que den un nuevo impulso a esta idea.

La subvención máxima, en ambos casos, será de 50.000 euros; podrán solicitar subvenciones para este tipo de actividades las Entidades Territoriales, otros organismos públicos y las federaciones y asociaciones de municipios de los países de la Unión y de los Estados de fuera de ella ya mencionados.

## Seminarios de formación

La Comisión impulsa y patrocina la celebración de acciones de formación específicas en forma de seminarios, con el objetivo de actualizar los conocimientos y la experiencia en materias europeas de los responsables de hermanamientos.

Para este tipo de acciones, la subvención mínima será de 1.000 euros y la máxima de 50.000, y podrán solicitarla las Entidades Locales y otras entidades públicas, federaciones y asociaciones de municipios.

El Servicio de Hermanamientos de la FEMP –Departamento de Relaciones Internacionales–, ofrece información y asesoramiento para la presentación de solicitudes. Los interesados pueden dirigirse a este servicio a través del teléfono 91/364 37 00, o de la dirección electrónica [internac@femp.es](mailto:internac@femp.es). ■

## Los municipios hermanados y el desarrollo sostenible

El Programa Comunitario de ayuda a los hermanamientos fue presentado en Bolonia, en el transcurso del Congreso Europeo de Entes Locales Hermanados como Protagonistas del Desarrollo Sostenible, encuentro en el que participaron 200 representantes de Entidades Locales de la Unión Europea y de Croacia, Eslovenia, Malta y Polonia.

Entre otros asuntos, en Bolonia se organizaron varios grupos de trabajo en los que se debatió sobre medio ambiente, urbanismo y nuevas tecnologías. ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### ITALIA

#### ANDRIA

Región de Puglia, Provincia de Bari, 94.000 habitantes. Municipio agrícola (aceite, vino y lácteos). Industria agroalimentaria. Importante patrimonio histórico-artístico.

#### PIAGGINE

Región de Campania, Provincia de Salerno, 2.000 habitantes. Municipio agrícola situado en el Parque Nacional del Cilento.

#### LA MADDALENA

Región de Cerdeña, Provincia de Sassari, 13.500 habitantes. Municipio turístico.

#### PRIZZI

Región de Sicilia, Provincia de Palermo, 6.300 habitantes. Municipio agrícola con importante patrimonio histórico.

#### ROCCA SAN GIOVANNI

Región de Abruzzo, Provincia de Aquila, 2.400 habitantes. Municipio agrícola (aceite y vino).

#### RUSSI

Región de Emilia-Romagna, Provincia de Ravenna, 10.600 habitantes. Municipio agrícola (horto-frutícola). Industria agroalimentaria. Tiene formalizados hermanamientos con ciudades de Alemania y Francia.

#### FIGULLE

Región de Umbria, Provincia de Terni, 2.000 habitantes. Municipio agrícola (aceite y vino). Artesanía (terracota y vidrio).

#### PIEVE DI SOLIGO

Región de Veneto, Provincia de Treviso, 10.000 habitantes. Municipio situado a 75 kilómetros de Venecia con industria mobiliaria. Importante patrimonio histórico-artístico.

#### OCHIOBELLO

Región de Veneto, Provincia de Rovigo, 10.000 habitantes. Municipio industrial (transformación de metal) y sector terciario.

#### VALLE LOMELLINA

Región de Lombardía, Provincia de Pavia, 2.300 habitantes. Municipio agrícola (arroz y maíz).

#### SAN GREGORIO DA SASSOLA

Región de Lazio, Provincia de Roma, 2.000 habitantes. Municipio agrícola (horto-frutícola) e industria agroalimentaria.

#### CHIARAVALLE

Región de Marche, Provincia de Ancona, 14.000 habitantes. Municipio residencial con fuerte desarrollo comercial.

#### SAMUGHEO

Región de Cerdeña, Provincia de Oristano, 8.200 habitantes. Municipio rural con importante artesanía textil.

#### ALBANO LAZIALE

Región de Lazio, Provincia de Roma, 35.000 habitantes. Municipio turístico con importante patrimonio histórico.

#### LUCO DEI MARSI

Región de Abruzzo, Provincia de Aquila, 6.000 habitantes. Municipio agrícola.

## El CPLRE pide hermanamientos solidarios con Turquía

El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) acaba de lanzar un llamamiento a las Autoridades Locales de toda Europa para que establezcan lazos de partenariado y hermanamientos con Turquía, país especialmente afectado por las catástrofes sísmicas el pasado año. Pese a la ayuda recibida ya, los responsables locales de las ciudades turcas destruidas por los terremotos deben afrontar todavía serios problemas de retirada y eliminación de escombros, restablecimiento de la energía y del suministro de agua potable, alojamiento y atención a los ciudadanos afectados y acogida para los niños cuyas escuelas han quedado destruidas.

Según la información de que dispone el CPLRE, esta situación puede prolongarse varios meses más; para poder reconstruir las zonas destruidas, los municipios turcos precisan material –camiones de bomberos, compresores, tubos de canalización,...- y, sobre todo, apoyo técnico. El llamamiento emitido por el CPLRE se ha dirigido a todos sus miembros asociados, a las asociaciones y federaciones de municipios de toda Europa y a las ciudades con más de 30.000 habitantes, y adjunta un formulario destinado a aquellos municipios que tengan interés en establecer un hermanamiento con una ciudad turca del mismo tamaño. ■



Servicio de Hermanamientos de la  
FEMP Teléfono 913 64 37 00  
E-mail: internac@femp.es.



Foto: Cruz Roja

# La Gestión Deportiva Municipal: Adaptabilidad y Cambio (I)

Manuel García Ferrando  
Universidad de Valencia



Este trabajo, que Carta Local publica en dos entregas, es el resumen de un amplio estudio realizado por un equipo de expertos de la Universidad de Valencia, dirigido por el catedrático Manuel García Ferrando, al amparo del convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la FEMP, cuyos resultados serán el germen de una base de datos viva sobre las instalaciones deportivas municipales en España que funcionará en la Intranet de la FEMP.

## Introducción: la justificación de una preocupación

En las dos últimas décadas no resulta exagerado afirmar que el tema que ha atraído mayor atención en el ámbito de la política deportiva y de la reflexión intelectual, tanto en su orientación académica como práctica, ha sido, y continúa siendo, el papel y contribución del municipio al fomento y desarrollo del deporte en España. Y ello es así por el evidente protagonismo que tomaron los Ayuntamientos democráticos, desde los comienzos de la transición del franquismo a la democracia, en promover el deporte para todos, fórmula imprecisa, pero ciertamente apropiada y emblemática, para canalizar los deseos y esfuerzos de la sociedad española por alcanzar los niveles de práctica deportiva popular, que disfrutaban los países europeos de referencia ya en la década de los años 70.

Como fruto de esa intervención municipal en el ámbito del deporte popular baste citar algunos de los datos más significativos que registra el II Censo de Instalaciones Deportivas en España de 1997: de las 66,352 instalaciones censadas, más de la mitad, el 51,6 por ciento, son de titularidad municipal, y el 31,9 por ciento son, además, gestionadas directamente por los Ayuntamientos. Pero no sólo han contribuido los Servicios Deportivos Municipales a construir y gestionar instalaciones deportivas dirigidas a



Estadio Municipal Francisco Peraza de La Laguna.

fomentar el deporte popular, ya que también han sido los Ayuntamientos los que más apoyo han prestado al deporte-espectáculo y de rendimiento.

En efecto, en el periodo transcurrido entre la realización del I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, 1985, y el II Censo, 1997, han construido y gestionado tres de cada cuatro espacios orientados al deporte-espectáculo o de rendimiento, esto es, campos de fútbol, vasos deportivos, pistas de 400 metros y grandes pabellones con graderío fijo (Martínez del Castillo, 1998, 51-2). Todo parece indicar, pues, que en la actualidad, finales de la década de los 90, todavía persiste en la construcción de ins-

talaciones deportivas la "tendencia normalizadora" asumida por las Administraciones Públicas desde los comienzos de la etapa democrática (Puig, 1994). Tendencia que ha conducido, de hecho, a que la fórmula de *deporte para todos* incluya también la de *espectáculo deportivo para todos*.

Esta presencia dominante de las Administraciones Públicas, y en particular de la Administración Local, en la construcción y gestión de equipamientos y servicios deportivos, ha contribuido a que se reflexione, se investigue, se publique y se debata sobre gestión deportiva en el ámbito de las Corporaciones Locales, en mayor medida que sobre

cualquier otro aspecto del deporte en España, dejando de lado, como es obvio, la prensa deportiva dedicada a glosar y comentar las vicisitudes de la competición deportiva de masas, la "prensa del corazón masculina" como la denomina irónica y certeramente el sociólogo Javier Durán.

Una buena muestra de estos debates políticos e intelectuales sobre gestión deportiva municipal la tenemos en la serie de publicaciones que la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, ha realizado con las ponencias presentadas en las Jornadas de Deporte y Corporaciones Locales que se vienen celebrando desde la segunda mitad de los años 80, la última de las cuales incluye las ponencias de la XI Jornada celebrada en Palma de Mallorca en 1998 (VV.AA., 1999). Estas publicaciones recogen el tono dominante de tales debates, en los que se presentan casos particulares de gestión deportiva en municipios concretos, se proponen modelos de gestión y se formulan recomendaciones de planificación, financiación o búsqueda de la calidad. Sin embargo, la visión de conjunto, la apreciación global de la variedad de situaciones existentes, está ausente por la sencilla razón de que se carece de

tal información, ya que ni siquiera existe un registro nacional o autonómico de los servicios deportivos municipales actualmente en funcionamiento.

De ahí que hayamos iniciado esta necesaria labor de investigación con la ayuda, limitada pero eficaz y necesaria, del Consejo Superior de Deportes y de la FEMP, con el fin de trazar los contornos de la gestión deportiva municipal en España. Los resultados que seguidamente se presentan, forman parte del trabajo de investigación mediante encuesta que llevamos realizando desde hace más de un año el profesor Juan Ramón Martínez Morales y yo mismo, acerca de los Servicios Deportivos Municipales (SDM) de los Ayuntamientos de 25.000 o más habitantes.

Los resultados de nuestro trabajo se incluirán en breve en la Intranet que la FEMP está desarrollando con el objetivo de que los municipios que se incorporen a esta red dispongan de una base de datos actualizada sobre cualquier aspecto relevante de la vida municipal. Nuestra investigación sobre los SDM se está convirtiendo en una labor ardua, pues en el tiempo que llevamos trabajando ya se ha podido constatar las dificultades del empeño, dado que a pesar de la buena dis-

posición de los gerentes entrevistados, y después de repetidas entrevistas telefónicas y por correo, carecemos de algunos datos básicos ya que no siempre es posible acceder a ciertos tipos de información, como por ejemplo la financiación de las actividades deportivas municipales, que algunos Ayuntamientos, y sus correspondientes SDM, consideran privilegiada y semisecreta. Con todo, confiamos en que con la colaboración precisa, podamos culminar nuestro trabajo de investigación, para lo que contamos con la ayuda del CSD y de la FEMP, y sobre todo, de los gerentes de los SDM, gracias a cuya inestimable ayuda podemos disponer, entre otros, de los resultados que paso seguidamente a analizar.

## Distribución y denominación de los Servicios Deportivos Municipales

La totalidad de los 225 municipios de más de 25.000 habitantes existentes en España, según datos del Censo de Población de 1991 y del Padrón Municipal de Habitantes de 1996, cuentan al menos con un Servicio Deportivo Municipal (SDM). Además, en el caso de dos de estos municipios existen dos Servicios completamente independientes uno de otro, con lo que el número total de SDM en este tipo de municipios asciende a 227, y su distribución en las diferentes Comunidades Autónomas es la que se presenta en la Tabla 1.

La distribución de las Comunidades Autónomas según el número de SDM sigue en buena medida el ordenamiento de las Comunidades según el tamaño de la población, aunque existen algunas discrepancias ya que no en todos los casos coincide dicho ordenamiento con el referente al número de municipios de más de 25.000 habitantes. Así, por ejemplo, el tamaño de la población de la Comunidad Valenciana es menor que el de la Comunidad de Madrid, pero es mayor el número de municipios valencianos de más de 25.000 habitantes que en el caso madrileño. Y lo mismo ocurre con el País Vasco en relación a Galicia y Castilla y

**TABLA 1.**

### **Distribución porcentual de los Servicios Deportivos Municipales (SDM) de los Municipios de más de 25.000 habitantes**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Andalucía	45	20
Cataluña	38	17
Comunidad Valenciana	29	13
Comunidad de Madrid	20	9
País Vasco	14	6
Galicia	13	6
Canarias	12	5
Castilla y León	12	5
Castilla-La Mancha	11	5
Región Murciana	8	3
Asturias	6	3
Extremadura	6	3
Aragón	4	2
Baleares	4	2
Cantabria	2	1
Navarra	2	1
La Rioja	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>100</b>

**TABLA 2.**

**Distribución de las diferentes denominaciones de los Servicios Deportivos Municipales (SDM) en las 17 Comunidades Autónomas**

Denominación de los S.D.M.	N	%
Patronato (Municipal) de Deportes	79	34,8
Concejalía (Municipal) de Deportes	51	22,5
Instituto (Municipal) de Deportes	22	9,7
Servicio Municipal de Deportes	21	9,3
Fundación Deportiva Municipal	12	5,3
Concejalía de Deporte y Otras*	8	3,5
Delegación de Deportes	7	3,1
Área de Deportes	4	1,8
Departamento de Deportes	4	1,8
Organismo Autónomo (Municipal)	3	1,3
Sociedad Anónima	3	1,3
Área de Servicios a la Persona	3	1,3
Ciudad Deportiva Municipal	2	0,9
Instalaciones Deportivas Municipales	2	0,9
Área de Bienestar Social: Unidad de Deportes	1	0,4
Centro de Estudios (CEDIFA)	1	0,4
Centro Deportivo	1	0,4
Consejo Deportivo Municipal	1	0,4
Dirección de Deportes	1	0,4
Órgano Especial de Gestión	1	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>100</b>

(\*) Cultura, Educación, Juventud, Servicios Personales y Turismo

León, o con Aragón en relación a la Región Murciana, Asturias y Extremadura.

Andalucía es la Comunidad con un mayor número de SDM, 45, lo que representa el 20 por ciento del total. Le siguen en importancia numérica Cataluña y la Comunidad Valenciana, que cuentan con 39 y 28 SDM, respectivamente. En estas tres Comunidades se concentra el 50 por ciento de todos los SDM españoles en municipios de más de 25.000 habitantes.

En la parte inferior de este ordenamiento (tabla 1) aparecen Cantabria y Navarra que cuenta cada una con dos SDM, y La Rioja que sólo cuenta con un SDM.

Por lo que se refiere a las denominaciones de los SDM la diversidad es el rasgo característico de la distribución que se incluye en la Tabla 2, aunque un poco más de la mitad, el 57,3 por ciento, se denominan bien *Patronato Municipal de Deportes*, el 34,8 por ciento, o bien

*Concejalía Municipal de Deportes*, el 22,5 por ciento.

Otras denominaciones, la de *Instituto Municipal de Deportes* y la de *Servicio Municipal de Deportes*, representan a

otro 19 por ciento de SDM, y una quinta denominación, la de *Fundación Deportiva Municipal*, con un 5,3 por ciento de casos, integra el grupo de denominaciones compartidas por más de 10 Municipios.

El resto de denominaciones, hasta 15 más, tan sólo engloba a un 18,4 por ciento de SDM, y es un indicador de la variedad de situaciones que protagoniza el deporte municipal. *Concejalías de Deportes*, *Delegaciones*, *Áreas y Departamentos de Deportes*, son denominaciones compartidas por un total de 23 municipios, siendo todavía más minoritarias denominaciones tales como *Área de Servicios a la Persona*, *Organismo Autónomo*, *Sociedad Anónima*, *Ciudad Deportiva o Instalaciones Deportivas Municipales*. Finalmente, se encuentra el grupo de SDM con denominaciones únicas, esto es, que sólo la tiene un municipio: *Área de Bienestar Social: Unidad de Deportes*, *Centro de Estudios*, *Centro Deportivo*, *Consejo Deportivo Municipal*, *Dirección de Deportes* y *Órgano Especial de Gestión*.

**Carácter de Concejalía u Organismo Especial de los SDM**

Una variedad tan grande de denominaciones no refleja, sin embargo, características municipales tan dispersas, ya que

**TABLA 3.**

**Distribución de los Servicios Deportivos Municipales (SDM) agrupados por su vinculación administrativa**

CONCEJALÍAS	61
SERVICIOS MUNICIPALES DE DEPORTE	24
DELEGACIONES	7
ÁREAS	12
<b>TOTAL CONCEJALÍA</b>	<b>104</b>
ORGANISMO ESPECIAL	
Patronato (Municipal) de Deportes	79
Instituto (Municipal) de Deportes	22
Fundación Deportiva Municipal	12
Órganos Autónomos	7
Sociedades Mercantiles	
<b>TOTAL ORGANISMO ESPECIAL</b>	<b>123</b>
<b>TOTAL SDM</b>	<b>227</b>



la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local no contempla tantas posibilidades de organización y gestión del deporte municipal. Preguntados a este respecto los gerentes entrevistados, no hubo dudas en agrupar los diferentes SDM en dos grandes segmentos, los que integran por un lado, los servicios que tienen el carácter de *Concejalía*, y los que integran por otro, a los servicios que tienen un carácter de *Organismo Especial*. De este modo, se configura el agrupamiento que se incluye en la Tabla 3.

Un poco menos de la mitad de los SDM, 104, que representan el 45,8 por ciento, revisten el carácter de Concejalía, en tanto que los 123 restantes, esto es, el 54,2 por ciento, son Organismos Especiales. Como es obvio, tienen el carácter de Concejalía los SDM que así se denominan, además de los Servicios Municipales, Delegaciones, Áreas y Departamentos de Deportes, así como un pequeño grupo de SDM con denominaciones menos frecuentes: Área de Servicios a la Persona, Instalaciones Deportivas Municipales, Área de Bienestar Social, Centro Deportivo, Dirección de Deportes y Órgano Especial de Gestión.

Los SDM que son Organismos Especiales, están integrados mayoritariamente por Patronatos, Institutos y Fundaciones, aunque también tienen este carácter especial los Organismos Autónomos, Sociedades Anónimas, Ciudades Deportivas, y el Centro de Estudios y el Consejo Deportivo Municipal.

Cabe preguntarse a la vista de esta variedad de denominaciones y de características, si su distribución sigue algún patrón regional o autonómico. Hecho el análisis correspondiente, la respuesta es negativa ya que tal como se aprecia en la Tabla 4, en todas las Comunidades Autónomas excepto en una, La Rioja, existen SDM con el carácter de Concejalía o de Organismo Especial, y con una alta dispersión de denominaciones. Naturalmente, en La Rioja no puede haber diversidad alguna porque sólo hay un municipio grande que tiene su correspondiente SDM que revista el carácter de Concejalía.

Si observamos las tres Comunidades con el mayor número de SDM (ver tabla 4), su distribución de acuerdo con la característica que estamos estudiando no parece respon-

**TABLA 4.**

**Distribución porcentual de los Servicios Deportivos Municipales (SDM) según su carácter de Concejalía u Organismo Especial**

Comunidad Autónoma	SDM			
	Concejalía		Organismo Especial	
	N	%	N	%
Andalucía	15	14	30	24
Cataluña	24	23	14	11
Comunidad Valenciana	18	17	11	9
Comunidad de Madrid	8	8	12	10
País Vasco	3	3	11	9
Galicia	5	5	8	7
Canarias	7	7	5	4
Castilla y León	6	6	6	5
Castilla-La Mancha	3	3	8	7
Región de Murcia	5	5	3	2
Asturias	1	1	5	4
Extremadura	3	3	3	2
Aragón	2	2	2	2
Baleares	1	1	3	2
Cantabria	1	1	1	1
Navarra	1	1	1	1
La Rioja	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>100</b>	<b>123</b>	<b>100</b>

der a ningún patrón específico. Así, en Andalucía 15 de sus SDM son Concejalías y justo el doble, 30, son Organismos Especiales. Por el contrario, tanto en Cataluña como en la Comunidad Valenciana son más numerosas las Concejalías que los Organismos Especiales. Además, la distribución provincial dentro de cada Comunidad no parece tampoco responder a ningún patrón específico, al igual que ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas, en las que cinco de ellas tienen el mismo número de Concejalías de Deportes que de Organismos Especiales. Se trata de Castilla y León, Extremadura, Aragón, Cantabria y Navarra.

Todos estos resultados apuntan a la hipótesis de que cada municipio reúne una serie de peculiaridades de toda índole, desde la experiencia previa hasta su estructura demográfica, desde su estructura social hasta su situación geográfica o los estilos de vida de sus vecinos, que hace que tenga que buscar una fórmula de organización de sus recursos, para ofrecer unos servicios deportivos a la población, que se adecúe a sus propias peculiarida-

des. Y dicha fórmula puede ser parecida o completamente diferente a la de otros Municipios de la misma provincia o región, según el grado de similitud de sus características sociales. Esto es, que son las características sociales, económicas y políticas de cada municipio las que determinan el carácter de los correspondientes Servicios Municipales de Deporte, y no el hecho de su pertenencia a una determinada provincia o Comunidad.

De todas maneras, hay que señalar que según se desprende de la observación de los datos que se presentan en la Tabla 4, sólo en cuatro Comunidades: Cataluña, Comunidad Valenciana, Canarias y Región Murciana, el número de Concejalías de Deporte supera al de Organismos Especiales, en tanto que en otras siete: Andalucía, Madrid, País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha, Asturias y Baleares, ocurre lo contrario. Y tal como se vio anteriormente, en las seis Comunidades Autónomas restantes se distribuyen numéricamente por igual los SDM que bien tienen carácter de Concejalía o bien de Organismo Especial. ■

**D**icen que Santillana del Mar es la Villa de las Tres Mentiras, “*ni es santa, ni es llana, ni tiene mar*”; la última aseveración es falsa, porque en el su término municipal, en el que se agrupan otros nueve pueblos, hay uno, Ubiarco, que sí está bañado por las aguas del Cantábrico. Convertirla así en la “*Villa de las Dos Mentiras*”, haría perder sonoridad al dicho; pero incluso, esas dos sentencias serían discutibles si se tiene en cuenta el origen de la Villa y el de su nombre: Santillana no hace referencia a una ciudad Santa y Llana, sino que es el resultado de la evolución de un nombre, el del Santa Iuliana, una mártir del Siglo III cuyas reliquias trajeron consigo hace más de 1.200 años los monjes que fundaron la villa.

De esa fundación, dice la historia que los monjes ocuparon estas tierras y que construyeron una ermita y un monasterio que acabó convirtiéndose en el mayor de Cantabria, allá por la Edad Media; después, los privilegios reales, el paso de una de las rutas del Camino de Santiago y la veneración de las reliquias de la Santa hicieron el resto: en el Siglo XII se construyó la Colegiata que hoy preside la villa.

### Nobleza en las fachadas

De que Santillana del Mar es una villa noble no cabe la menor duda; basta con ver los escudos que coronan los accesos de las casonas y palacios del pueblo, escudos que recuerdan el honor, las antiguas batallas o, en algún caso, el favor de la fortuna de aquellos que, en tiempos más recientes, emigraron a América y regresaron ricos, indianos que edificaron también casas de piedra y que completaron una imagen que, según su Alcalde, Isidoro Rábago, se embellece con la lluvia “*estas piedras, con el agua, toman un color y un brillo muy especia-*

La tradición la ha llamado la Villa de las Tres Mentiras y el devenir de los tiempos la ha hecho famosa por su aspecto de cuidada villa medieval, por albergar en su término las cuevas en las que perviven algunas de las mejores muestras de pintura rupestre de todo el mundo y, sobre todo, por su población que, aunque dedicada al turismo, sigue manteniendo la actividad agrícola y ganadera en armonía con el entorno cántabro.

## Santillana del Mar, mentiras y verdades



*El empedrado de las calles refuerza el aspecto medieval de la villa.*

*les, Santillana es hermosa cuando luce el sol, pero cuando cae algo de lluvia, parece que las piedras cantan*”.

Al igual que muchos, Isidoro Rábago piensa que ya no llueve tanto como an-

tes, aunque puntualiza que el clima de Santillana no es exactamente igual que el de Santander, y que, a veces, son víctimas de los mapas de la información meteorológica, donde las nubes y la lluvia cubren la cornisa cantábrica aunque en este pueblo, como en muchos otros del norte, finalmente, no llueva.

En Santillana, añade, los vecinos no pertenecen a la nobleza; sin embargo, muchos de ellos viven en las casas de piedra que dan encanto al lugar. Mantener estas casas resulta caro, espe-

**El nombre de Santillana es evolución del de Santa Iuliana, una mártir del siglo III cuyas reliquias fueron traídas por los monjes fundadores de la villa**

cialmente porque cualquier reparación supone trabajar la piedra y emprender procesos de rehabilitación costosos. En su aspecto exterior, la normativa municipal es estricta: así, por ejemplo, los letreros luminosos están prohibidos; en su lugar, los establecimientos hoteleros y las tiendas donde se pueden adquirir recuerdos y productos típicos están señalados con discretos carteles de hierro forjado que no rompen la armonía medieval del conjunto; las calles, en su mayoría empedradas, están cerradas al tráfico rodado –porque Santillana es una villa para ser paseada– y los coches de los visitantes tienen espacio para esperar en los aparcamientos disuasorios que hay a la entrada del pueblo.



## Altamira, el buque insignia de la villa y la región

En 1868, Modesto Cubillas descubrió en Altamira, por casualidad, unas cuevas en las que aparecían curiosas pinturas de animales, e informó de ello a Marcelino Sanz de Sautuola; en 1879, Sanz de Sautuola y su hija María encontrarían en esas cuevas una nueva sala en cuyo techo se repartían cientos de signos y animales, especialmente bisontes, ciervos, caballos, toros, pintados todos ellos con una técnica y unos efectos que daban al conjunto un extraordinario movimiento. Los científicos de la época tardaron en dar su veredicto pero, finalmente, concluyeron que aquellas pinturas y los restos arqueológicos encontrados allí tenían

## El próximo mes de junio se abrirá al público una réplica de las Cuevas de Altamira en un emplazamiento muy próximo a las originales

una antigüedad de 14.000 años. Se trataba, tanto por su volumen como por su conservación, de una de las mejores expresiones de pintura prehistórica existentes en todo el mundo.

Con el paso de los años, las Cuevas de Altamira han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y se han convertido en el “*buque insignia*” de Santillana de Mar y de toda Cantabria. La figura del bisonte aparece en libros de historia y folletos turísticos unida al nom-

bre del pueblo y a la región y está reproducida, incluso en piedra, en rincones emblemáticos de Santillana del Mar.

Isidoro Rábago conoce las cuevas desde niño “*no como la palma de la mano, pero casi. Cuando yo era pequeño, en las cuevas podía entrar todo el mundo. Me impresionaba pensar en los años que tenían y en su estado de conservación; parecía que las retocaban cada día; la humedad de la cueva daba a las figuras un resalte que hacía pensar que los anima-*



Fachada de la Colegiata, del Siglo XII; a la derecha, detalle del campanil.

*En Santillana se mantienen todavía las actividades agrícolas y ganaderas. A la derecha, un silo.*



*les estaban vivos. En el mundo hay muchas maravillas que ver, y Altamira es una de ellas”.*

La afluencia de turistas y el temor al deterioro hicieron que, en 1979, se restringiera el acceso de visitantes. Ahora, para conocer las cuevas, es preciso pedir permisos especiales y la entrada sólo es posible para grupos limitados; las listas de espera se alargan más de un año.

La solución ha venido con la próxima apertura, en el mes de junio, de una réplica de las cuevas en un emplazamiento muy próximo a las originales. La réplica, exacta, contará además con otros recursos didácticos, con explicaciones sobre las costumbres y usos del hombre

paleolítico, y salas de exposiciones, y ayudará a curiosos y entendidos a conocer las Cuevas de Altamira sin peligro para la gruta original. La puesta en marcha de esta opción –sólo una parte del extenso Plan General previsto para Santillana– ha nacido de la colaboración entre las tres Administraciones y la Fundación Emilio Botín.

### Turismo sí, pero también agricultura y ganadería

En Santillana hay una impresionante Colegiata, aquélla que en su día construyeron los monjes; y también casonas, algunas de ellas convertidas en museos, y otras aprovechadas para la instalación de establecimientos comerciales. Pero también hay edificaciones de planta redonda, construidas en piedra, en las que se almacena la hierba segada de los prados que rodean a la villa y, posteriormente, fermentada en grandes envoltorios de plástico; estas edificaciones son los silos, y la hierba que contienen alimenta al ganado que, en mayor o menor medida, casi todos siguen teniendo.

Los vecinos están acostumbrados a la llegada de visitantes desde hace mucho tiempo, y una buena parte de ellos habilitó sus soportales, originalmente utiliza-

dos como cuadras, para dar cobertura a una nueva fuente de ingresos; sin embargo, no abandonaron del todo la explotación de pequeños huertos de hortalizas ni la cría de algunas vacas, ovejas o caballos para el consumo doméstico y el trabajo en el campo; en otros pueblos del término municipal, la ganadería sigue siendo la principal fuente de actividad económica, aunque entendida de otra forma: grandes cooperativas en las que las cabezas de ganado se cuentan por miles y la explotación se enfoca de diferente manera para hacerla competitiva. En los prados se siguen viendo, en perfecta armonía con el paisaje, vacas, ovejas y ocas, y por sus calles, siguen pasando todavía algunos carros de madera tirados por caballos.

El turismo, que busca el encanto de las piedras y también el del campo, supone cada año la llegada de 700.000 personas. En plazas hoteleras, Santillana ronda las 1.000, aunque en los pueblos de alrededor se están haciendo más. Los nuevos hoteles van más allá de los de doce o catorce plazas que existen en la villa; ahora son más amplios y permiten la llegada y alojamiento de grupos excursionistas en un mismo lugar.

Junto a las actividades comerciales propias del turismo, y a la habilitación de muchas casonas como museos, en



*Los escudos presiden las fachadas de casonas y palacios.*

**Isidoro Rábago, Alcalde de Santillana:**  
*“En el mundo hay muchas maravillas que ver, y Altamira es una de ellas”*

## En Santillana, cuando cae algo de lluvia, parece que las piedras cantan

Santillana del Mar hay talleres en los que se trabaja la madera, la forja y, sobre todo, la piedra, porque "Santillana es cuna de la piedra" y así lo demuestra uno de los museos más hermosos de la villa, el de Jesús Otero, el escultor al que se calificó como "un artista de la piedra en un país de piedra", en cuyo jardín reposan hermosas esculturas.

Por haber, en Santillana del Mar hay hasta un zoológico particular, en el que puede verse un bisonte europeo —la referencia a Altamira, también en el zoo—, reptiles, primates, ciervos, gamos, aves acuáticas, osos pardos, felinos y hasta un insectario y un bello jardín de mariposas.

### Un Plan General para proteger la villa

En Santillana del Mar se persigue un fin muy concreto: convertir la villa en Patrimonio de la Humanidad; y para ello, se está ultimando un Plan Especial de Protección de Santillana del Mar, antes de formalizar la solicitud de inscripción en la lista de la UNESCO: "Es algo que hemos recibido y que hemos de preservar para los que vengan después", dice el Alcalde. "Sabemos la importancia que tiene y estoy seguro de que vamos a colabo-



Pinturas de Altamira.

rar todos". Las normas son cada vez más restrictivas porque se trata de un bien cultural muy especial, y el Plan previsto es especialmente ambicioso.

Pero además, la consecución de los objetivos pasa por buscar una alternativa viaria que evite que la actual carretera separe el pueblo en dos partes. El proyecto, realizado en colaboración con el vecino Ayuntamiento de Suances, ya está preparado para lanzarse, y contempla una circunvalación alrededor de Santillana —sobre carreteras ya hechas— que supondrá una ruta alternativa a la villa en el trayecto hacia Torrelavega, Comillas o Santander. La calle que ahora es carretera sería empedrada, como el resto de las del centro, y el trazado de Santillana recuperaría su estructura original en forma de Y. Acompañando a esta iniciativa, se contemplan medidas complementarias como la construcción de aparcamientos disuasorios, aparcamientos para residentes y construcción de nuevos servicios para los vecinos.

Una vez realizado, se prevé un objeti-



Isidoro Rábago, Alcalde de Santillana del Mar.

vo más amplio: promover un ruta de turismo cultural y verde por el norte que abarque Bilbao, con el Guggenheim, y pase después por Santillana y Altamira, para continuar por las zonas de Cabárceno y Picos de Europa. "Si hemos optado porque Cantabria sea una región turística, habrá que ir a ello. No tendremos el sol perpetuo del Mediterráneo, pero tenemos campos verdes, parques naturales y una oferta diferente". ■



El bisonte de Altamira, también en piedra.

# SMAGUA: Zaragoza acoge a la industria del agua

Del 8 al 11 de este mes, la Feria de Zaragoza abrirá sus puertas a los profesionales, los responsables locales y, en general, a todos aquellos que se interesan por las últimas tecnologías relacionadas con el agua en una nueva edición del Salón Internacional del Agua, SMAGUA.

El agua es un bien escaso; así lo indican los estudios que realizan las diferentes entidades nacionales e internacionales, estudios que han impulsado a los Gobiernos de diferentes países a promover normativas orientadas a un uso eficiente de este recurso, a tratar con especial cuidado las cuencas, cauces o reservas subterráneas, y a procurar que las actividades propias de una sociedad industrializada sean respetuosas con el medio ambiente, en general, y con el agua, en particular.

En este marco, la Feria de Zaragoza va a desarrollar la que se denomina "edición del milenio" de SMAGUA, Salón Internacional del Agua, que se celebra junto al Salón del Medio Ambiente; será la decimocuarta edición de un encuentro bianual que, paulatinamente, ha ido incrementando tanto el número de visitantes como el de expositores.

## Éxito en las ediciones anteriores

La pasada edición de SAMGUA, celebrada en 1998, contó con la participación de 860 expositores, de los que más de 500 eran extranjeros; todos ellos presentaron tecnologías y productos proceden-



La pasada edición de SMAGUA convocó a 860 expositores.

tes de 23 países. En cuanto a visitantes, SMAGUA'98 registró una cifra de visitantes profesionales próxima a los 25.000, que mostraron, en el estudio posterior, un alto nivel de satisfacción por el grado de novedad e interés de los productos expuestos. Como dato llamativo, cabe destacar que en esa edición el número de expositores no españoles se incrementó en un 34 por ciento sobre la edición previa.

El análisis de los equipos y sistemas presentados por los expositores de SMAGUA, de los que se ocupó en su momento con interés la prensa técnica y especializada, sitúa a esta feria como un auténtico escaparate de la innovación tecnológica en todo lo que se refiere a la gestión del recurso hídrico. Una adecuada agrupación de empresas y productos por especialidades, repartidas en los diferentes pabellones destinados a la muestra, permitió una ordenación de la oferta para facilitar al visitante profesional el máximo aprovechamiento del tiempo de dedicado al certamen. En esa ocasión, la feria se sectorizó en seis áreas: prospección y alumbramiento; conducción, transporte y almacenamiento; tratamiento y depuración; otros

**La participación de las empresas en las actividades del agua impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías y productos**

## La gestión de los recursos hídricos se ha modernizado en los últimos años con la utilización de satélites y de simuladores informáticos

equipamientos; piscinas y accesorios; e ingeniería y publicaciones.

En cuanto al Salón del Medio Ambiente, desarrollado junto a SMAGUA por la afinidad tanto técnica como de mercado de ambos sectores, la exposición se organizó en cinco áreas: entorno energético; entorno del agua; entorno atmosférico; tratamiento de residuos; e ingeniería de medio ambiente. La especial atención dedicada a este Salón corre paralela al relieve que se da a las consideraciones medioambientales en la política comunitaria sobre agua.

### Oportunidades para las empresas

La existencia de un nuevo marco normativo abre nuevas perspectivas para la edición SMAGUA de este año; así, en la medida que la nueva normativa concede mayor relieve a actividades como la desalación de aguas, es más que probable que entre los expositores se cuenten nuevas empresas destinadas a esta actividad. En ocasiones anteriores fue numerosa la presencia de compañías dedicadas a la gestión integral del agua –bajo criterios de ahorro y eficiencia–, saneamiento y depuración –con la puesta en marcha de fórmulas mixtas entre la iniciativa pública y privada para la financiación y explotación de las instalaciones– y nuevas técnicas de riego y fertirrigación, ligadas a un mejor control en la utilización de recursos.

En general, las empresas se han interesado e invertido en la industria del agua, hasta el punto de que esta actividad se ha convertido en un extenso campo para las estrategias de diversificación y acceso a nuevos mercados para los grandes grupos industriales.

La magnitud del negocio del agua queda patente en dos casos reales y recientes; el primero de ellos, se produjo hace

ahora un año, en marzo de 1999: el principal grupo francés de servicios para grandes colectividades, realizó una oferta por un valor próximo al billón de pesetas para comprar una importante empresa americana de tratamiento y abastecimiento de aguas. El segundo, en julio de 1999, fue un consorcio multinacional liderado por una ingeniería española, que ha conseguido un contrato para abastecimiento de agua a la tercera ciudad más poblada de Bolivia (Cochabamba, con 600.000 habitantes) que le producirá unos ingresos de 420.000 millones de pesetas durante los próximos cuarenta años.

La participación de las empresas en todas estas actividades impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías y productos, y su presentación a un mercado cada vez más amplio y diversificado. En estas circunstancias, la existencia de una feria especializada y consolidada como SMAGUA, Salón Internacional del Agua, con trece ediciones en su haber, supone la garantía de disponer de la plataforma de lanzamiento adecuada para las más recientes novedades.

## Satélites y simuladores informáticos

La gestión de los recursos hídricos se ha modernizado en los últimos años y las empresas han introducido importantes novedades en los sistemas de abastecimiento y distribución de agua. A las mejoras de control facilitadas por los satélites, se añaden nuevas técnicas de diagnóstico de calidad de las aguas, sistemas de medidas y otras novedades informáticas de simulación y modelización que permiten una mejor gestión de los recursos disponibles, atendiendo a las demandas y necesidades de los distintos usuarios.

El simulador informático permite estudiar distintas alternativas de gestión de aguas residuales, mientras que los simuladores reales se concretan en una planta piloto de tratamiento de vertidos.

Las entidades gestoras del abastecimiento de agua a grandes ciudades han puesto en marcha sistemas de verificación de fugas capaces de detectar cualquier anomalía en una red de más de 1.000 kilómetros.

Estas son sólo algunas muestras de los avances tecnológicos que se incorporan a mejorar la gestión y el control del agua, principalmente en núcleos urbanos de mediana y gran población. ■



En 1998 visitaron la Feria más de 25.000 visitantes profesionales.

# Calidad y protección medioambiental: claves de la nueva normativa sobre agua

La mayor conciencia ecológica de la población, las normativas europeas al respecto y, sobre todo, la necesidad de gestionar de forma eficiente un bien escaso, han sido los principales motivos para modificar la Ley de Aguas de 1985. El pasado 14 de diciembre, el BOE publicaba una relación de artículos que han venido a dar forma a un nuevo marco normativo para el agua: la Ley 46/1999.

La Ley de 1985 vino a configurar el agua como un recurso unitario, renovable a través del ciclo hidrológico; no establecía distinción alguna entre aguas superficiales y subterráneas y vinculaba la disponibilidad del recurso en cantidad suficiente a la exigencia de calidad del mismo. Sin embargo, su aplicación posterior puso de relieve la existencia de ciertas deficiencias prácticas que era preciso resolver, especialmente si se tenía en cuenta el más que probable crecimiento exponencial del consumo y la necesidad de profundizar en los mecanismos de protección existentes de cara a garantizar la calidad del agua. Por otro lado, la industria del agua ha desarrollado una serie de recursos tecnológicos que mejoran determinados procesos como la desalación o la reutilización de determinadas aguas y que, de alguna manera, suponen una vía más para la aportación de nuevos recursos hídricos. Todo ello ha motivado la elaboración y entrada en vigor de la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de Modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Las pautas marcadas por la Unión Europea también han influido en los contenidos de la nueva Ley; así, la exposición de motivos de ésta se señala, textualmen-



Canal Imperial de Aragón.

te que *“las mayores exigencias que imponen, tanto la normativa europea como la propia sensibilidad de la sociedad española, demandan de las Administraciones Públicas la articulación de mecanismos jurídicos idóneos que garanticen el buen estado ecológico de los bienes que integran el dominio público hidráulico, a través de instrumentos diversos, como pueden ser,*

*entre otros, el establecimiento de una regulación mucho más estricta de las autorizaciones de vertido, para que éstas puedan constituir verdaderamente un instrumento eficaz en la lucha contra la contaminación de las aguas continentales, o la regulación de los caudales ecológicos como restricción general a todos los sistemas de explotación”.*

**La industria del agua ha desarrollado recursos tecnológicos que suponen una vía más para la aportación de nuevos recursos hídricos**

**Las aguas de desalación, también dominio público hidráulico**

Los bienes que integran el dominio público hidráulico ya no son solamente



te las aguas continentales –superficiales y subterráneas-, los cauces, lagos, embalses y acuíferos subterráneos; ahora también forman parte de esta consideración las aguas desaladas, más en concreto “*las aguas procedentes de la desalación de agua de mar una vez que, fuera de la planta de producción, se incorporen a cualquiera de los elementos anteriores*”. Sobre este tipo de aguas, la Ley de diciembre del pasado año dice que cualquier persona física o jurídica podrá realizar actividades de desalación de agua de mar siempre que cuente con las correspondientes autorizaciones administrativas respecto a los vertidos que deriven de esta actividad, a las condiciones que reúna el agua desalada cuando se incorpore a cauces o lagos y a los requisitos de calidad exigibles para los usos a los que sea destinada.

En cuanto al dominio privado, la nueva normativa hace ciertas puntualizaciones; por ejemplo, en lo relativo a las charcas situadas en terrenos privados; el texto anterior señalaba que estas charcas se consideraban como parte de dichos terrenos, siempre que se destinasen al servicio de los mismos; la modificación añade “*sin perjuicio de la aplicación de la legislación ambiental correspondiente*”.

Por lo que se refiere a las zonas inun-

## Una de las novedades que aporta la Ley es el derecho de todas las personas a acceder a la información sobre la materia

dables, se hacen nuevas consideraciones en materia de seguridad de las personas y de planeamiento; de esta forma, los Organismos de Cuenca –Confederaciones Hidrográficas-, a partir de ahora informarán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio sobre las avenidas de agua, de forma que este factor sea tenido en cuenta a la hora de realizar la planificación del suelo y los usos de esas zonas inundables, evitando con ello los riesgos para personas y bienes.

### La administración del agua

Una de las novedades que aporta la Ley en lo referente a la administración del agua es el derecho de todas las personas físicas y jurídicas a acceder a la información en la materia; este derecho, que se mueve en la misma línea de los reconocidos para el acceso a la información sobre cuestiones medioambientales,

tiene como complemento otro derecho: el de las Confederaciones Hidrográficas a obtener toda la información disponible del organismo respectivo en las materias propias de la competencia de los órganos de que formen parte.

Las Confederaciones Hidrográficas adoptan ahora la categoría de “organismos autónomos”, con las particularidades que para éstos prevé la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE); y a efectos administrativos, quedan adscritas al Ministerio de Medio Ambiente –anteriormente lo estaban al de Obras Públicas y Urbanismo-. En cuanto a sus capacidades, las Confederaciones disponen de autonomía para regir y administrar por sí mismas los intereses que les sean confiados, para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer ante los Tribunales todo género de acciones “*sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Sus actos y resoluciones ponen fin a la vía administrativa*”.

Las atribuciones de los organismos de cuenca se ven ampliadas en dos más: la realización de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas –a fin de promover el ahorro y la eficiencia ambiental de los distintos usos del agua-; y la prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas y particulares.

En cuanto a la colaboración con otras Entidades, los Organismos de cuenca pueden ya suscribir convenios con las Comunidades Autónomas, las



Sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro.



## El Consejo del Agua acoge por primera vez entre sus miembros a las Entidades Locales

Administraciones Locales y las Comunidades de Usuarios “para el ejercicio de sus respectivas competencias, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente”. Por otro lado, los expedientes que tramitan los Organismos de cuenca sobre la utiliza-

ción y el aprovechamiento del dominio público hidráulico, se someterán a informe previo de las Comunidades Autónomas para que éstas manifiesten lo que estimen oportuno en el ejercicio de sus competencias; paralelamente, las Confederaciones Hidrográficas emi-

tirán informe previo sobre los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias –en materias como medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, pesca, espacios naturales, etc.- siempre que afecten al régimen y aprovechamiento del agua.

La nueva Ley también trae consigo algunos cambios en lo que se refiere a los órganos de gobierno y la administración de las Confederaciones Hidrográficas; así, por ejemplo, en lo relativo a representantes de la Administración General del Estado en sus Juntas de Gobierno, habla de cuatro vocales –uno más que los contemplados en la Ley de 1985- procedentes de los Ministerios de Medio Ambiente; Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía; y, como novedad, de Sanidad y Consumo.

Otro de los órganos de las Confederaciones, el Consejo del Agua, acoge, por primera vez entre sus miembros a las Corporaciones Locales; la Ley de Modificación añade un nuevo apartado al artículo relativo a la composición de este órgano que dice, textualmente, que “*las Entidades Locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la cuenca estarán representadas en función de la extensión o porcentaje de dicho territorio afectado por la cuenca hidrográfica*”. Hasta ahora, en el Consejo del Agua estaban representados la Administración Central, la Autonómica, los usuarios y los servicios técnicos del organismo de cuenca.

## Autorizaciones y concesiones

La optimización de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente son los criterios que han marcado las modificaciones introducidas en el capítulo relativo a autorizaciones y concesiones, capítulo en el que se añade un nuevo y extenso artículo referido al régimen de cesión de concesiones al uso privativo del agua.

Pero además, entre otras novedades, la

Ley de Modificación señala que "los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán el carácter de uso (...) debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación. En todo caso se aplicará también a los caudales medioambientales la regla sobre supremacía del uso para abastecimiento de poblaciones".

En lo relativo a riegos, incorpora la figura de las concesiones colectivas; en esta línea señala que "el Organismo de cuenca podrá otorgar concesiones colectivas para riego a una pluralidad de titulares de tierras que se integren mediante convenio en una agrupación de regantes (...). En este supuesto, el otorgamiento del nuevo título concesional llevará implícita la caducidad de las concesiones para riego preexistentes de las que sean titulares los miembros de la agrupación de regantes en las superficies objeto del convenio".

## La protección de las aguas

Otro de los capítulos que se amplía es el relativo a la protección del dominio público hidráulico. Ahora, los objetivos de dicha protección son prevenir el deterioro ecológico y la contaminación de las aguas para alcanzar un buen estado general; establecer programas de



Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero.

## Los Organismos de cuenca pueden ya suscribir convenios con las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y las Comunidades de Usuarios

control de calidad en cada cuenca hidrográfica; impedir la acumulación de compuestos tóxicos y peligrosos en el subsuelo; evitar cualquier acumulación que pueda degradar el agua; y recuperar los sistemas acuáticos asociados al dominio público hidráulico. En consecuencia, con carácter general, queda

prohibida toda actividad susceptible de provocar la contaminación o degradación de las aguas, actividades como la acumulación de residuos que, por su naturaleza o por el lugar donde se depositen puedan constituir un peligro de contaminación; efectuar acciones sobre el medio físico que puedan tener efectos degradantes sobre el agua; y realizar, en los perímetros de protección, acciones que pudieran resultar contaminantes.

La protección de las aguas también contempla nuevas formas en materia de vertidos, autorizaciones y reutilización de aguas, entre otras cuestiones. Se modifican diversos factores relacionados con el canon de vertidos y se mantienen las sanciones aunque se amplía el catálogo de actividades que pueden ser sancionadas, concretamente, se añade una nueva: la apertura de pozos y la instalación en los mismos de instrumentos de extracción de aguas subterráneas sin disponer previamente de concesión o autorización del Organismo de cuenca para la extracción de aguas. ■

**A** pocos días de la celebración del Salón Internacional del Agua, SMAGUA, en Zaragoza, el Presidente del Comité Organizador, Tomás Sancho, que además preside la Confederación Hidrográfica del Ebro, llama la atención sobre la importancia de una gestión eficiente y sobre la relevancia que ha alcanzado en los últimos años este sector del agua, un bien escaso que, como dice, ya se ha definido como el "petróleo del siglo XXI".

**P** ¿Cuál ha sido en estos últimos años la trayectoria de SMAGUA?

**R** Ha pasado en diez años de ser un ilusionante foro de exposición sobre el agua a convertirse, sin lugar a dudas, en el Salón Internacional de Agua y Medio Ambiente más prestigioso de cuantos se celebran en nuestro país, y uno de los salones punteros a nivel europeo.

En la edición SMAGUA 1998 ya fueron 860 los expositores presentes, que ocuparon alrededor de 30.000 metros cuadrados de superficie, lo que nos da idea de la magnitud del certamen y del extraordinario crecimiento conseguido.

Además, quizás el aspecto más significativo es que 515 de estos expositores provenían de otros países, principalmente de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido y Francia.

Pero no solamente están los aspectos cuantitativos. SMAGUA se convierte en líder de tecnología en los mercados de equipo para la más eficaz gestión de recurso hídrico, y los encuentros empresariales y técnicos que se producen en los días del certamen están en la vanguardia de lo que será la gestión del agua en el siglo XXI.

**P** ¿Cuál es la situación del sector industrial en el que se mueve SMAGUA?

**R** El agua se ha venido a definir como el "petróleo del siglo XXI", por la gran importancia estratégica que está adquiriendo. Yo no creo que los problemas de falta de agua tengan la entidad de los problemas de

## Tomás Sancho, Presidente del Comité Organizador de SMAGUA



### “El agua es el petróleo del Siglo XXI”

escasez de petróleo en el próximo siglo, pero sí es cierto que un pequeño análisis del número de cursos, conferencias, simposios, información en prensa y en otros medios de comunicación da mues-

tras de que la sociedad avanza hacia la percepción de una mayor importancia del agua.

Este efecto que se produce en el interior de la sociedad repercute directamente en el sector industrial. Hace unos

años sería impensable imaginar la gran variedad de equipos que en estos momentos expone SMAGUA: los contadores, los medidores de calidad del agua en continuo, los cada vez más sofisticados procesos de depuración, etc., serían algo inimaginable hace tan sólo cinco años.

**P** ¿Qué cifras mueve SMAGUA en esta edición?

**R** En esta edición de SMAGUA 2000 vamos a superar el número de firmas expositoras, tanto nacionales como extranjeras; a fecha de hoy puede afirmarse que se han completado los espacios disponibles en la Feria de Muestras de Zaragoza, que ha sido ampliada con un pabellón más.

Pero lo más significativo es la gran proyección exterior que va a tener SMAGUA. Por una parte, el número de expositores extranjeros, que se ha ampliado considerablemente, y por otra, además de los ya consolidados e interesantes Congresos y Jornadas Técnicas sobre normativa, vertidos, aguas subterráneas, reutilización de aguas residuales, conducciones, tratamiento, depuración, etc., este año va a celebrarse en el marco de SMAGUA una reunión de la Red Mediterránea del Agua, integrada por los países ribereños del Mediterráneo.

Se trata pues de una jornadas internacionales en las que dieciséis países del entorno del Mediterráneo, desde Marruecos a Egipto, y desde Siria hasta Francia, expondrán sus problemas y necesidades en torno al agua y donde se van a desarrollar además los encuentros técnicos, reuniones bilaterales entre técnicos y empresarios de estos países que desean, además de conocer cuál es la realidad española en materia de ges-

ción de agua, cuáles son las posibilidades de desarrollo tecnológico y de intercambio comercial con sus respectivos países.

**P** ¿Cómo inciden los recientes desarrollos normativos tanto nacionales como europeos, en la industria del agua?

**R** En el ámbito europeo, la aplicación de la Directiva Marco 96/61 CEE del Consejo, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación, y el cumplimiento de la Directiva 76/464 CEE, sobre reducción de la contaminación de las sustancias de Lista II, van a incrementar de forma muy sustancial los procesos de depuración, lo que a su vez conlleva una mayor actividad de la industria del agua. En el ámbito nacional español, la modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, es mucho más exigente que la original, tanto en la gestión eficiente del recurso como en la lucha contra la contaminación. La publicación de los Planes Hidrológicos de cuenca, que obligarán a su cumplimiento en aspectos tales como caudales mínimos, objetivos de calidad, eficiencias de riego, etc., supondrán un aumento considerable en la actividad empresarial en relación con el agua.

**P** ¿Qué papel desempeña SMAGUA en la promoción de las empresas españolas en mercados internacionales?

**“SMAGUA se ha consolidado como un gran escaparate a nivel internacional y ya es uno de los Salones punteros en el marco europeo”**

**R** SMAGUA se ha consolidado como un gran escaparate a nivel internacional, tanto por el número de visitantes extranjeros como por la variedad de países que envían a sus representantes a visitar el certamen.

En esta edición, como ya he señalado, la presencia institucional y empresarial de los dieciséis países del entorno mediterráneo puede afectar de manera muy significativa a la proyección exterior de las empresas españolas.

Estos países demandan tecnología, ya que por su grado de desarrollo son dependientes de la misma y, además, son unos países áridos con una problemática de agua similar a la española, por lo que las empresas de nuestro país tienen un gran campo de actuación en estos Estados. Fomentar que las empresas que están representadas en el certamen incrementen las relaciones comerciales con los países árabes es uno de los objetivos fundamentales de la celebración del Congreso de la Red Mediterránea del Agua.

**P** ¿Esta edición de SMAGUA trae consigo alguna novedad especial?

**R** A las puertas del siglo XXI se ha considerado necesario hacer una reflexión sobre cuál es el futuro de los Organismos de Cuenca como gestores eficientes del agua. Durante este siglo han demostrado ser la fórmula de gestión integral del recurso más apropiada para hacer frente a la, cada vez, más compleja gestión de las aguas.

En este sentido, este año, coincidiendo con SMAGUA, se va a celebrar una muestra de las realizaciones más significativas de cada una de las ocho Confederaciones Hidrográficas y del Ministerio de Medio Ambiente, y un encuentro de reflexión sobre lo que será la gestión integrada del agua a nivel de cuenca hacia el próximo siglo. ■

**“Hace unos años hubiera sido impensable imaginar en la gran variedad de equipos que en estos momentos expone SMAGUA”**

# EISCO 2000: la gestión local a través de las Nuevas Tecnologías

Los próximos días 29 y 30 de marzo, el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos va a acoger las últimas y mejores experiencias de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas a la gestión local. Se trata de la *European Information Society Conference*, la Conferencia Europea de la Sociedad de la Información, EISCO 2000, que ha sido organizada por la Red Telemática de Autoridades Locales Europeas del CMRE (ELANET) y la FEMP. EISCO 2000 es la segunda Conferencia de estas características que se celebra en Europa; la primera tuvo lugar en Bruselas, en 1998.

En esta ocasión, a lo largo de las dos jornadas de Conferencia, las actividades se organizarán en torno a cinco talleres de trabajo y un taller de conclusiones, experiencias prácticas ilustrativas de los temas debatidos en cada uno de los talleres, debate final de los mismos y reuniones en las que se presentarán proyectos y productos o se debatirá sobre temas específicos entre redes locales y regionales.

## Contenidos amplios

El Taller 1, denominado *"The Back Office"* será el foro de debate de cuestiones como el impulso de la eficiencia interna a través de procedimientos sin papeles y bases de datos, los modelos de gestión y problemas organizativos generados por la introducción de las TIC, las áreas de aplicación de una oficina virtual o las soluciones compartidas tanto por la Administración Local y Regional como por los ciudadanos, entre otras. Para completar la comprensión de estos contenidos, se presentarán las experiencias llevadas a cabo en Dinamarca (redes de asistencia sanitaria), Grecia (teletrabajo y servicios al turismo), Irlanda (plataforma



Hall del Palacio de Congresos de Torremolinos.

de información para Autoridades Locales), Noruega (Red de Administraciones Públicas), España (Plataforma integrada de servicios de formación) y Reino Unido (Sistema Nacional de Información del Suelo).

*"The Middle Office"*, el segundo de los talleres, se ocupará de la optimización de recursos públicos para gobernar el territorio, de los sistemas GIS, de bases de datos comunes y redes entre Administraciones y servicios públicos, y de la creación de herramientas de gestión del conocimiento. Los casos prácticos que se presentarán serán los relativos al SIG (experiencia aportada por Dinamarca), a información referenciada territorialmente web y wab (de Finlandia), interés comunitario (de Irlanda), sistemas de información y comunicación municipal (de Alemania) y leyes locales (de Italia).

Los Talleres 3 y 4 llevan como denominación *"The Front Office"* y *"The Council Office"*; en el primero de ellos, materias como el acceso de los ciudadanos a datos del sistema de información de sus Ayuntamientos o la posibilidad de que éstos puedan hacer un seguimiento electrónico de un procedimiento administrativo, se completarán con la explicación de prácticas como la de Ayuntamientos digitales, emprendida

por Dinamarca, el SIPAC español o el proyecto *Numeric Cities*, de Francia. El uso de la información en el proceso político de la toma de decisiones o los sistemas para propiciar la participación ciudadana en las decisiones del Gobierno Local, serán los contenidos del Taller 4; los casos prácticos previstos para este taller son, entre otros, la Red de imagen pública de Finlandia o la Plataforma para la Democracia Electrónica, de Italia.

El último de los Talleres (*The European Office*) será el marco para el debate de temas como, por ejemplo, la extensión de la Sociedad de la Información europea a nivel local y regional, la iniciativa de diálogo global entre ciudades o las áreas estratégicas para la creación de servicios europeos. En este taller, los casos prácticos serán el Mostrador Telemático Municipal Europeo, diseñado por NET for Nets, y LOCREGIS, realizado para promocionar la Sociedad de la Información en el ámbito local a través del trabajo conjunto entre Gobiernos Regionales y Locales. ■



www.elanet.org y FEMP

Inscripciones: www.elanet.org

Teléfono: 91/364 37 00



*Junto a la Casa de las Conchas en Salamanca*



*En la Plaza de la Cebada, Madrid*



*En la Plaza del Obradoiro, A Coruña*



*Junto al Palacio Real, Madrid*



*En la Plaza Mayor de Cáceres*



*Junto a la Casa de las Americas, Toledo*

# **¿Y su Ayuntamiento dónde necesita un teléfono público?**

**TELEFÓNICA TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS, PRESENTE EN TODA ESPAÑA CON MÁS DE 60.000 TELÉFONOS PÚBLICOS**

Con la experiencia de más de 25 años en el mercado de las telecomunicaciones de uso público. Con la garantía de pertenecer al Grupo Telefónica. Con la seguridad que ofrecemos como empresa líder en telefonía de uso público. Con más de 60.000 teléfonos públicos instalados en todo el país. Con más de 700 profesionales gestionando servicios de instalación, mantenimiento, recaudación y atención al cliente. Con todos estos argumentos nos ponemos al servicio de Ayuntamientos y Entidades Locales analizando las necesidades de telefonía pública de los ciudadanos para encontrar soluciones a la medida de cada municipio. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, un líder con vocación de servicio público.

**901 127 127**  
[www.cabitel.es](http://www.cabitel.es)

**Telefónica Telecomunicaciones Públicas**  
*CabiTel*



## La Diputación de Badajoz instala un sistema de impresión digital



La Diputación Provincial de Badajoz ha modernizado la Imprenta Provincial mediante la instalación de un nuevo sistema de impresión digital de última generación, Xerox Docutech 135, para la impresión del Boletín Oficial de la Provincia. El sistema de impresión digital ha supuesto una inversión de 50 millones de pesetas. El Presidente de la Diputación, Juan María Vázquez, afirmó que la adquisición de la impresora se enmarca dentro de la intención de dotar a todos los departamentos de la Diputación, de las nuevas tecnologías.

El principal uso de este sistema de publicación documental, será la edición de los 1.300 ejemplares diarios del Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, destinados a Ayuntamientos, organismos y otras instituciones.

La Imprenta Provincial de Badajoz, que surgió hace más de 100 años, fue

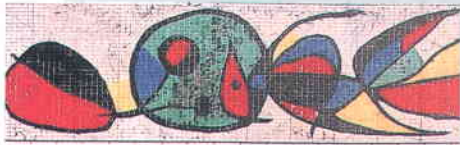
creada para dar

trabajo a los jóvenes del hospicio y, con el paso de los años, la formación de su personal y la maquinaria se ha ido mejorando para adaptarse a las nuevas exigencias técnicas.



<http://www.xerox.es>

## EXPO ORACLE 2000



Durante los días 16 y 17 de febrero se celebró en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid O R A C L E EXPO 2000,

un evento en el que participaron más de un centenar de expositores, que presentaron las últimas soluciones internet para cualquier entorno empresarial, y alrededor de 10.000 visitantes. Durante las jornadas se desarrollaron más de 70 ponencias estructuradas en cuatro epígrafes principales:

- Soluciones para marketing, ventas y atención al cliente
- Soluciones para producción, logística y compras
- Soluciones para administración, finanzas y recursos humanos
- Sistemas tecnológicos de la información.

[www.oracle.es](http://www.oracle.es)

## Primer servidor WAP con tecnología española

Informática El Corte Inglés e Impronta han lanzado la primera versión del servidor DUNA WAP, el nuevo estándar que aparece en el mercado de la tecnología GSM que dota a los teléfonos móviles de nueva generación de la capacidad de acceder a su Intranet, su correo o a determinadas informaciones on-line.

La versión estándar 1.1.WAP posibilita a las Entidades Financieras utilizar su propia plataforma independientemente del operador y del fabricante y mantener un control absoluto tanto de sus aplicaciones, como de la seguridad, extremo a extremo, del acceso a los datos disponibles en Internet, situación que en otros casos depende de los operadores.

El servidor, basado en la plataforma DUNA de Impronta, es capaz de trabajar como plataforma multicanal con servicios GSM-SMS, WAP, WEB, Televisión Digital, ATM (WOSA) y TPV y con soluciones como Comercio Electrónico, Trading, Ticketing, Home Banking y Corporate Banking.

Informática El Corte Inglés es la tercera empresa del sector de Tecnologías de la Información en España y la primera si se consideran las empresas con capital totalmente español. Su actividad principal se centra en la consultoría, la integración de sistemas y soluciones de negocio electrónico en el entorno de las Medianas y Grandes Empresas y Administraciones Públicas, basándose tanto en productos y soluciones propias como de socios que sean estándares en el mercado.

[www.impronta.es](http://www.impronta.es)

[www.ieci.es](http://www.ieci.es)



# Universidad Politécnica de Madrid

## Escuela de negocios via internet

**C**EPADE es la Escuela de Negocios a Distancia de la Universidad Politécnica de Madrid e imparte 16 Programas Master en su "Campus Virtual vía Internet".

"La formación en Campus Virtual a través de Internet está comenzando a configurarse como una alternativa en unos casos o como un complemento en otros a la formación presencial convencional", asegura su Director, Julián Pavón, coordinador académico, entre otros, del Máster Administración de Empresas".

Cepade comenzó a impartir formación a través de internet a 20 alumnos en 1993; hoy, seis años después, tiene más de 2000 alumnos en 34 países recibiendo formación de postgrado a través de la red.

Para Julián Pavón, "la formación vía internet tiene la ventaja de que permite el acceso a personas ubicadas en cualquier lugar del mundo y también la posibilidad de contar con el mejor cuadro de profesores en cualquier Programa Master". De hecho CEPADE en sus programas incorpora especialistas de distintos países aun cuando, lógicamente, la mayor parte de ellos son españoles ubicados en distintas universidades y centros productivos.

La "distancia" prácticamente desaparece tanto para los profesores como para los alumnos, siendo indiferente el que el profesor o el alumno esté ubicado en Barcelona, en Sevilla, en Lima o en Buenos Aires.

Por otra parte, los alumnos de CEPADE están teniendo un reconocimiento especial por parte de empresas o instituciones porque, además de conocer técnicas de márketing, finanzas, recursos humanos, etc., se van familiarizando a lo largo de sus estudios con las nuevas tecnologías de la información en el Campus Virtual.



Julián Pavón, Director de CEPADE.

### Uno de los Master está destinado a las Administraciones Públicas y consta los siguientes cursos:

Contabilidad de las Administraciones Públicas (I) y (II)

Gestión del Presupuesto (I) y (II)

Dirección y Gestión de las Administraciones Públicas: Fundamentos (I) y (II)

Auditoría en el Sector Público y Control de Subvenciones (I) y (II)

Instituciones y Fundamentos Jurídicos de la Unión Europea (I) y (II)

Imagen y Comunicación en las Organizaciones

Gestión de los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas

Sistemas de Información Aplicados a las Administraciones Públicas

Internet Aplicado a la Empresa y la Administración (Servicios Básicos)

El Modelo de Gestión de Calidad Total en las Organizaciones

Análisis y Evaluación de Políticas Públicas

Políticas Públicas Regionales y Locales para la Empresa

El Marketing de los Servicios Públicos

Teoría de la Organización Aplicada a las Administraciones Públicas

Fundamentos de Derecho Público

Gestión de los Impuestos Municipales

Internet Aplicado a la Empresa y la Administración (Comercio Electrónico, Intranet y otras Aplicaciones)

Selección y Contratación de Proyectos en el Sector Público

La Gestión del Conocimiento y la Gestión por Competencias

Está dirigido a personas que trabajan en la Administración o que pretenden trabajar en la misma y su orientación procura ser muy práctica en la mejora de las técnicas y procedimientos aplicados en la gestión pública.

El Master no tiene una duración definida puesto que los cursos que lo configuran pueden realizarse sin límite temporal por el procedimiento de ir acumulando créditos hasta completar los 72 que con un Proyecto Fin de Master, permiten obtener este título de postgrado.

Ello posibilita que el alumno pueda "planificar" su Master en función de sus disponibilidades tanto económicas como de tiempo. ■

Ello posibilita que el alumno pueda "planificar" su Master en función de sus disponibilidades tanto económicas como de tiempo. ■

**El Master tiene orientación práctica en la mejora de técnicas y procedimientos de gestión pública**

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO 2000

**Cursos de Jardinería 2000**

Palma del Río (Córdoba), marzo-noviembre 2000.

**Organiza:**

Junta de Andalucía.

**Sinopsis:**

Cursos dirigidos a la formación de profesionales de la jardinería, elevando el nivel de conocimientos y técnicas que permitan el desarrollo laboral y profesional de los que están en activo o en paro y reconvirtiendo a los trabajadores agrarios dedicados a actividades productivas sometidas a regulación.

**Información:**

Centro de Investigación y Formación Agraria de Palma del Río (Córdoba).

Teléfono: 957-64.40.11.

Fax: 957-64.39.02.

E.mail: cifapal@teletel.es

**Salón Internacional del Agua (SMAGUA)**

Zaragoza, del 8 al 11 de marzo de 2000.

**Organiza:**

Feria de Zaragoza.

**Sinopsis:**

Esta feria celebra su XIV edición y se trata de la única feria española de esta especialidad y una de las más veteranas y consolidadas de Europa. Desde hace varias ediciones, se celebra conjuntamente con el Salón del Medio Ambiente. La edición 1998, con más de 500 expositores extranjeros, confirmó la importancia y el carácter internacional del certamen.

**Información:**

Teléfono: 976-76 47 00.

Fax: 976-33 06 49.

**CONAMA'2000**

**IV Congreso Nacional del Agua y el Medio Ambiente**

Zaragoza, 8 y 9 de marzo.

**Organiza:**

Consejo Asesor de **tecno-ambiente** y

**CEDEX** (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas).

**Sinopsis:**

El IV Congreso Nacional del Agua y el Medio Ambiente se configura como el lugar de

encuentro de la tecnología e ingeniería del agua y del ambiente. Pretende acercar a todos los responsables de las Administraciones Públicas, Instituciones, Universidades y Empresas de consultoría e ingeniería, así como a los responsables de la gestión del agua, como el mejor foro para ganar en información y formación, conocer los desarrollos tecnológicos e intercambiar experiencias y puntos de vista.

**Información:**

Teléfono: 91-562 91 68.

Fax: 91-561 01 94.

**Promoverde**

Zaragoza, del 9 al 12 de marzo de 2000.

**Organiza:**

Feria de Zaragoza.

**Sinopsis:**

Promoverde, Salón profesional de los Espacios Verdes, es el único certamen español que reúne toda la oferta y la demanda de este mercado. Este año se celebra su sexta edición y dado el éxito de sus anteriores ediciones (más de 300 expositores, en la edición de 1998) lo sitúan ya en una muy buena posición entre los certámenes de esta especialidad en toda Europa.

**Información:**

Teléfono: 976-76 47 00.

Fax: 976- 33 06 49.

**FEPLAMUR 2000**

Punta Umbría, del 22 al 24 de marzo de 2000.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Punta Umbría.

**Sinopsis:**

Esta Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario Urbano tiene como principal objetivo lograr la modernización de nuestras playas, demanda latente de los usuarios de turismo del sol y playa, cumpliendo de esta forma, además, con el mandato comunitario.

**Información:**

Oficina de Turismo.

Teléfono: 959-31 46 19.

Fax: 959-31 19 50.

**mySAP.com – BUSINESS FORUM 2000**

Palacio Municipal de Congresos, Parque Ferial Juan Carlos I. Madrid, 8 y 9 de marzo.

Palacio de Congresos de Barcelona (Fira). Barcelona, 22 y 23 de marzo.

**Organiza:**

SAP

**Sinopsis:**

Cursos dirigidos a empresas para presentar el producto **mySAP.com** referente a la participación en el mundo de los negocios digitales y utilización de todas sus aplicaciones de gestión empresarial corporativas a través de Internet.

**Información:**

Teléfono: 902-35.36.35.

Fax: 91-766.38.74.

Inscripciones: [www.sap.com/spain/sbf2000](http://www.sap.com/spain/sbf2000)

**EISCO 2000: Impulsando las Redes Locales y Regionales de la Sociedad Europea de la Información**

Torremolinos, del 29 al 31 de marzo de 2000

**Organiza:**

CMRE/ELANET y FEMP

**Sinopsis:**

EISCO 2000 es la segunda de las Conferencias Europeas de la Sociedad de la Información, en la que se analizará la eficiencia en la gestión local y regional a través de las NTI. Se organiza en torno a cinco talleres ilustrados con



## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

casos prácticos y con la presencia de responsable locales de toda Europa.

**Información:**

FEMP  
Teléfono: 91/364 37 00  
Fax: 91/365 54 82  
Web: www.elanet.org

### I Seminario Iberoamericano sobre Rehabilitación de Conjuntos y Edificios Históricos

Valladolid, 29 al 31 de marzo de 2000

**Organizan:**

OICI y Ayuntamiento de Valladolid y Caja Rural del Duero.

**Sinopsis:**

Debate pluridisciplinar sobre la protección del Patrimonio Histórico Artístico y las implicaciones de los Municipios en las políticas conservacionistas.

**Información:**

Secretaría General de la OICI  
Nuncio 8 – 28005 MADRID  
Tel.: 91 3643700  
Fax: 91 3655482  
e-mail: oici@femp.es

## ABRIL 2000

**Fòrum Ecociutat**

Museo de la Técnica de Manresa, 5, 6 y 7 de abril.

**Organiza:**

Fira de Manresa.

**Sinopsis:**

Espacio de intercambio de experiencias en la práctica de la sostenibilidad en el ámbito local. El *forum* se celebrará dentro del marco de Ecoviure.

**Información:**

Teléfono: 93-872.14.22.  
Fax: 93-872.13.61.

**Fira Ecoviure**

Palau Firal de Manresa.

Manresa (Barcelona), del 7 al 9 de abril de 2000.

**Sinopsis:**

Exposición para los profesionales del sector de los servicios ambientales, la producción agraria ecológica, la restauración, las energías renovables y la bioconstrucción.

Paralelamente, tendrán lugar unas jornadas técnicas para profesionales, un espacio para la educación medioambiental en el que se harán talleres, salidas y exposiciones; y una muestra gastronómica con productos ecológicos.

**Información:**

Teléfono: 93-872.14.22.  
Fax: 93-872.13.61.

### Técnicas Profesionales de Presentación

Madrid 11 y 12 de abril.

**Organiza:**

IIR TRAINING – División Business.

**Sinopsis:**

Seminario intensivo y práctico para directivos y managers de cara a potenciar los métodos más eficaces para la comunicación en el ámbito de las organizaciones tanto a nivel interno como ante los clientes.

**Información:**

Teléfono: 91-700 48 70.  
Fax: 91-319 12 31.

**Festival del Mar**

Madrid, del 20 al 23 de abril de 2000.

**Organiza:**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de otras entidades como el Ayuntamiento de Madrid y la FEMP.

**Sinopsis:**

Centro de reunión de jóvenes de toda la Unión Europea, para conocer el pasado, presente y futuro de la ciencia y la cultura marítima. Los participantes podrán acceder a todas las actividades de interés relacionadas con el mar, deporte, arte, investigación, empleo, cultura, tecnología, enseñanza, comercio, etc.

**Información:**

Oceanica  
Teléfono: 913 820 444.  
e-mail: festivaldelmar@ctv.es

## MAYO 2000

**Cursos Técnicos de Empleo**

Asturias, del 9 al 13 de mayo de 2000.

Murcia, del 3 de mayo al 3 de junio de 2000

**Organiza:**

Red Araña, tejido de asociaciones por el empleo juvenil

**Sinopsis:**

Los cursos tienen el siguiente esquema: Información para el empleo, Plan personal de Empleo, Motivación y actitud para la búsqueda, Las búsquedas activas de empleo e Iniciativa empresarial.

**Información:**

**Red Araña**  
Teléfono: 902 388 889



# La UME durante el período republicano

*Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI*



*La UME tuvo su sede en el piso bajo de esta casa de la Calle Los Madrazo, de Madrid.*

Cuando se produjo el advenimiento de la República y se procedió a una revisión general de la legislación del período autoritario, el hecho de que los Estatutos provincial y municipal salieran parcialmente airosos, supuso también una aceptación y reconocimiento condicionado del régimen local, que unido a las previsiones reformadoras de su normativa estatutaria, supuso la continuidad de la UME durante la República. La adaptación a los nuevos aires políticos se hizo por medio del Reglamento de Régimen Interior de la UME, fechado en Madrid el 12 de octubre de 1931, que sustituyó al de 1926. En sus textos se introdujeron diversas modificaciones democratizadoras de su estructura, acordes con el entorno de libertades públicas del momento. Aunque los fines, por su validez, seguían siendo los mismos, preveía la posibilidad de que los Ayuntamientos se incorporasen a la UME solos o constituyendo federaciones regionales, provinciales o comarcales, criterios acordes con el debate territorial del país, que se mantenía aquellos meses, coincidiendo con la elaboración de la Constitución de 1931.

En el órgano de gobierno de la entidad se introdujeron las modificaciones más significativas: el Consejo pasó a tener 37 individuos, designados por la Asamblea, 27 de los cuales tenían que ser representantes de municipalidades; además las federaciones afiliadas tenían derecho a estar representadas por un vocal cada cien municipios adheridos. Se preveían tres Vicepresidentes, que junto al Presidente, Secretario y Tesorero eran elegidos por el pleno del Consejo entre municipalidades distribuidas en los tres tipos: urbanos, intermedios y rurales. Se mantenía la celebración anual de la Asamblea, incorporando la de un Congreso cada dos años.

Los datos de su funcionamiento son indirectos, pero nos consta, por la escasa documentación conservada en el archivo del Instituto Nacional de Administración Pública, que desarrolló un papel de importancia en el

mundo local de los años treinta, por ejemplo el ya mencionado Consejo Extraordinario de la UME, convocado en octubre de 1933, y en el que además de reformar los estatutos de la asociación se procedió al estudio de las bases de la futura Ley Municipal, y se continuó con la realización de informes, estudios y dictámenes a los órganos del ejecutivo, el asesoramiento a los municipios, la ampliación de la biblioteca, participación en congresos, reuniones internacionales, etc.

Conocido era el interés que todas las fuerzas políticas pusieron en los primeros meses de la II República para disponer de un texto legal que sustituyese a los Estatutos, pero el giro dado a los acontecimientos por la trascendencia del problema regional, pospuso la elaboración de la ley hasta 1935. En otro Congreso de la UME se estudió la articulación del futuro texto legal desde las perspectivas de los municipios rurales y de las grandes ciudades, para lo cual el Consejo Directivo dirigió a todos los Ayuntamientos un cuestionario, con el fin de tener una información de primera mano sobre las opiniones y referencias de la vida municipal de España.

Con las respuestas obtenidas se elaboraron dos proyectos de bases, diferenciados por la tipología mencionada: municipios rurales y grandes ciudades. En el primer caso se preveía la existencia de Concejo Abierto para todos los municipios menores de 500 habitantes. El resto, hasta los de 8.000 habitantes, serían regidos por Ayuntamientos. Los Concejales se elegirían por elección popular y se preveía la elección de una tercera parte en calidad de suplentes. Las sesiones eran públicas y los vecinos podrían formular reclamaciones o quejas en número limitado y por turno. La Base VII se dedicaba a la intervención ciudadana en un anticipo de lo que cincuenta años después conoceríamos como participación ciudadana. Las obligaciones mínimas se articulaban en las siguientes materias: sanitarias, de beneficencia, de índole social, de primera enseñanza y comunales. Haciendas, régimen de carta, control

**La trascendencia del problema regional, pospuso la elaboración de la ley hasta 1935**

económico, funcionarios, etc. completaban las dieciséis bases.

Respecto a los municipios de las ciudades, se hacía una definición de ellos y del alcance de su autonomía, que debía proclamarse *“sin limitación alguna en cuanto se refiera a funciones propias de la municipalidad”*, reservándose el control a los tribunales para que, en caso de extralimitación de sus resoluciones, mantuviesen *“a los Cabildos municipales dentro del Estado de derecho, que es la norma de los pueblos modernos”*.

Las restantes bases se referían a: organización, atribuciones, relaciones con los poderes superiores, régimen jurídico, garantías, intervención ciudadana, modos de gestión, asociacionismo, régimen de carta, haciendas, patrimonio, crédito y control económico. Un completo panorama legal, que sin duda no ha sido analizado en toda su profundidad y extensión, merecedor de ello por las innovaciones autonómicas locales que propugnaba. Cuando se promulgó la Ley Municipal, en su texto, se encargó a la UME, junto con otros organismos, la formación de los escalafones de Secretarios.

También hay referencias sobre otros asuntos en los que intervino la UME, al parecer con cierto protagonismo: coordinación sanitaria, sustitución de la cédula personal, montepío de funcionarios, etc. La guerra civil puso fin a estas actividades y cuando acabó la contienda su fin era cuestión de poco tiempo.

## EL FINAL DE LA UME

Concluida la guerra civil, el 15 de junio de 1939, se reunió en Madrid el Consejo Directivo de la Unión de Municipios Españoles, bajo la presidencia del Alcalde de la capital, Alberto Alcocer. Asistieron a la sesión del Consejo los Alcaldes de Valencia, Málaga, Salamanca, Segovia, Arenas de San Pedro, Valladolid, Hospitalet, Tomelloso y los Consejeros técnicos Jordana de Pozas, Paz Maroto, Fernández de Velasco y Saborido, con el secretario José María Peláez. Excusaron su asistencia los Alcaldes de Barcelona, Zaragoza, Bilbao, La Coruña, Pamplona y el consejero técnico Sierra Bermejo.

Después de los prolegómenos de rigor en aquellos momentos, el secretario hizo una revisión de los quince años de actividad de la UME, para concluir con un balance del estado

económico referido al 31 de mayo anterior, que ascendía a 19.469 pesetas de existencias. Jordana de Pozas amplió la exposición del secretario detallando algunas intervenciones muy positivas de la UME, pero sin ignorar, que *“el papel que primordialmente hacía era el de defensor de los municipios frente al Estado y en tal postura no puede continuar en un país de régimen totalitario”*. En un intento de conseguir la supervivencia de la asociación, estimó que debía transformarse, pero que siempre tenía que existir una asociación de municipios *“llamados a llenar misiones transcendentes y a ocupar en el concierto de la organización estatal un lugar preeminente”*.

Las palabras de Jordana fueron corroboradas por Paz Maroto, poniendo de ejemplo la Asociación de Municipios Alemanes, a cuyo congreso había asistido en Berlín y estimando que la UME debía subsistir *“pero ampliando sus funciones”*, opinión respaldada con todo entusiasmo por el Alcalde de Hospitalet y corroborada por el resto de los asistentes, partidarios de la subsistencia de la UME. Pero no servía sólo su opinión favorable, sino que tenía que coincidir con la de las esferas gubernamentales, acordando por unanimidad:

**Primero.** *Hacer constar la opinión y deseo vehementes del Consejo de que debe subsistir la Unión de Municipios Españoles.*

**Segundo.** *Que debe asignársele el cometido y las funciones propias de toda la vida municipal, que abarque el conjunto de sus problemas de índole local constituyendo de este modo un organismo potente entre los diversos del Estado.*

**Tercero.** *Que el Señor Presidente, a quien se concede un voto de confianza, redacte, con los asesoramientos que estime oportunos, un estudio para elevarle al Ministro de la Gobernación a quién se hará una visita con objeto de explicarle el problema, entregarle dicho estudio o memoria y pedirle dicte la resolución oportuna.*

Más de un año tardó en dar respuesta Serrano Súñer, a la sazón titular de dicha cartera. Por la Ley de 6 de septiembre de 1940 se creó el Instituto de Estudios de Administración Local, con el fin principal de la investigación, estudio, enseñanza y propaganda de las materias de la Administración Local y con funciones asesoras al Ministerio de Gobernación sobre tales materias. Estaba claro que el régimen totalitario y centralista no podía hacer la más mínima concesión a un tímido asociacionismo municipal. ■

**En 1940 se creó el IEAL para el estudio, la investigación, la enseñanza y propaganda de las materias de la Administración Local**

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Más de 550 representantes locales participarán en las Comisiones de Trabajo de la FEMP

La nueva normativa sobre agua

SUSCRIBASE

Miguel Pérez Subías,  
Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet

"Es bueno que la Administración lleve la "ventanilla" a casa del usuario"

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
- 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 3.000 Ptas. / 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

**Libro Blanco de la Educación Ambiental**  
*Ministerio de Medio Ambiente*



El Ministerio de Medio Ambiente ha editado tres volúmenes sobre el Libro Blanco de la Educación Ambiental: el documento de la Comisión Técnica de Educación Ambiental, "El misterio de la huerta de los membrillos", un cuento basado en el Libro Blanco, y "El Libro Blanco de la Educación Ambiental en pocas palabras". Todos ellos tratan de difundir de la forma más didáctica posible los principales aspectos de la educación ambiental, un trabajo que tal como dice la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, "ha sido realizado a lo largo de un amplio proceso de concertación".

**IAE Impuesto sobre Actividades Económicas**  
*Bayer Hnos. S.A.*

Matías Acebes, Tomás Prados y Andreu Altero son los autores de este libro electrónico que contiene la información más completa, práctica y ágil sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas. La obra contiene los importes actualizados de las tarifas del Impuesto; más de un centenar de normas legales; más de 400 sentencias y resoluciones y más de 2.000 consultas



de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Incluye, además, un repertorio de índices: analítico, cronológico y temático de toda la legislación contenida en la obra y de toda la jurisprudencia y un índice de tarifas,

**Informe Anual sobre el problema de la drogodependencia en la UE**  
*O.E.D.T.*



El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) ha editado el informe anual correspondiente al año 1999, el cuarto que elabora este organismo, en el que se recogen la evolución del consumo de drogas, los problemas y respuestas, las pautas y consecuencias del consumo y las respuestas establecidas al consumo abusivo. El informe, que contiene cambios

con respecto a los de los años anteriores, facilita información actualizada y de calidad para facilitar la toma de decisiones.

  
 OEDT  
<http://www.emcdda.org>

**Borrador del Libro Blanco de la Acuicultura en España**  
*Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*



España es uno de los principales países consumidores de productos pesqueros. Sin embargo, las capturas van disminuyendo de año en año. El desarrollo de la acuicultura puede ser la solución a este problema. Hoy puede decirse ya que dentro del sector agrario, la actividad acuícola es el subsector con mayor crecimiento, hasta el punto de que el 29 por ciento de los productos pesqueros para el consumo humano proviene de la acuicultura. El borrador del Libro Blanco, realizado y editado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contiene todo lo relativo a este subsector en España, en especial las estrategias, conclusiones y propuestas de actuación.

## MUSICA

**IX CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA DE INCA**  
 Mes de marzo, en Inca (Illes Balears)  
 Información: Ayuntamiento de Inca.  
 Teléfono: 971 88 01 50

**VI MÚSICAS DE PRIMAVERA DE BURELA**  
 Mes de marzo, en Burela (Lugo)  
 Información: Concello de Burela.  
 Teléfono: 982 58 60 00

**IV CERTAMEN NACIONAL DE COMPOSICIÓN "MARCHAS PROCESIONALES" DE SAN FERNANDO**  
 Mes de marzo, en San Fernando (Cádiz)  
 Información: Ayuntamiento de San Fernando.  
 Teléfono: 956 88 23 61

## CINE

**VI MUESTRA DE CINE ESPAÑOL DE TUDELA**  
 Mes de marzo, en Tudela (Navarra)  
 Información: Ayuntamiento de Tudela.  
 Teléfono: 948 82 58 68

**XXVII CERTAMEN TROBADA INTERNACIONAL DE CINEMA**  
 Mes de marzo, en Calella (Barcelona)  
 Información: Ayuntamiento de Calella.  
 Teléfono: 93 769 02 32

**V MUESTRA DE VÍDEO DE LARROTXENE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**  
 Mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)  
 Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
 Teléfono: 943 48 11 50

## TEATRO Y DANZA

**IV BAILE DE TAIFA "VILLA DE INGENIO"**  
 Mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas)  
 Información: Ayuntamiento de Ingenio.  
 Teléfono: 928 78 11 76 / 78 20 53

**IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CÓMICO DE INGENIO**  
 Mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas)  
 Información: Ayuntamiento de Ingenio.  
 Teléfono: 928 78 11 76 / 78 20 53

**VI MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DE MEDINA DEL CAMPO**  
 Mes de marzo, en Medina del Campo (Valladolid)  
 Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.  
 Teléfono: 983 81 10 20

**IV FESTIVAL TEATRALIA EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**  
 Mes de marzo, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
 Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
 Teléfono: 91 861 13 08 / 861 13 09



**X FESTIVAL DE ARTE SACRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

El día 19 de marzo, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
 Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
 Teléfono: 91 861 13 08 / 861 13 09

**V "LA PASIÓN DE CRISTO" EN CHILCHES**  
 Mes de marzo, en Chilches (Castellón de la Plana)

Información: Ayuntamiento de Chilches.  
 Teléfono: 96 459 00 02

## EXPOSICIONES

**V BIENAL DA CARICATURA DE OURENSE**  
 Mes de marzo, en Ourense

Información: Ayuntamiento de Ourense.  
 Teléfono: 988 38 81 10

**III EXPOSICIÓN ARTE-SACRO DE LEPE**

Mes de marzo, en Lepe (Huelva)  
 Información: Ayuntamiento de Lepe.  
 Teléfono: 959 38 09 00 / 38 09 01

## CONCURSOS Y PREMIOS

**IV CONVOCATORIA DE ESTUDIOS LOCALES "CAP DE L'ALJUB" DE SANTA POLA**  
 Mes de marzo, en Santa Pola (Alicante)  
 Información: Ayuntamiento de Santa Pola.  
 Teléfono: 96 541 11 00

**X PREMIO DE INVESTIGACIÓN LOCAL "RAMÓN MUNTANER" DE XIRIVELLA**  
 Mes de marzo, en Xirivella (Valencia)  
 Información: Ayuntamiento de Xirivella.  
 Teléfono: 96 379 17 44

**XI CONCURSO DE SAETAS "CIUDAD DE ARCHIDONA"**

Mes de marzo, en Archidona (Málaga)  
 Información: Ayuntamiento de Archidona.  
 Teléfono: 952 71 40 61 / 71 41 37

**VII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**

Mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)  
 Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
 Teléfono: 943 48 11 50

**VI CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE ALMACELLES**

El día 6 de marzo, en Almacelles (Lleida)  
 Información: Ayuntamiento de Almacelles.  
 Teléfono: 973 74 12 12

**IX CERTAMEN FOTOGRÁFICO DE DUEÑAS**

El día 30 de marzo, en Dueñas (Palencia)  
 Información: Ayuntamiento de Dueñas.  
 Teléfono: 979 78 00 01

## CONCURSOS Y PREMIOS

**X DÍA DE LA MUJER DE LAGUNA DE DUERO**

El día 3 de marzo, en Laguna de Duero (Valladolid)  
 Información: Ayuntamiento de Laguna de Duero.  
 Teléfono: 983 54 00 58

**XI JORNADAS DE LA MUJER DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

Mes de marzo, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
 Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
 Teléfono: 91 861 13 08 / 861 13 09



**X CULTURAL CUARESMA  
DE SAN FERNANDO**

Mes de marzo, en San Fernando (Cádiz)  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando.  
**Teléfono:** 956 88 23 61 / 88 30 49

**VIII DÍA DE LA MUJER  
DE LEPE**

Mes de marzo, en Lepe (Huelva)  
**Información:** Ayuntamiento de Lepe.  
**Teléfono:** 959 38 09 00 / 38 09 01

**IV FERIA DEL LIBRO DE OCASIÓN  
Y VIEJO DE TUDELA**

Mes de marzo, en Tudela (Navarra)  
**Información:** Ayuntamiento de Tudela.  
**Teléfono:** 948 82 58 68

**VI JORNADAS SOBRE LA MUJER  
DE BERJA**

Mes de marzo, en Berja (Almería)  
**Información:** Ayuntamiento de Berja.  
**Teléfono:** 950 49 25 91

**XXV FIESTAS FALLERAS  
DE ENGUERA**

Mes de marzo, en Enguera (Valencia)  
**Información:** Ayuntamiento de Enguera.  
**Teléfono:** 96 222 40 33

**VI SEMANA CULTURAL  
DE ALACÓN**

Mes de marzo, en Alacón (Teruel)  
**Información:** Ayuntamiento de Alacón.  
**Teléfono:** 978 81 83 01

**V "ANTROIDO"  
DE MANZANEDA**

El día 16 de marzo, en Manzaneda (Ourense)  
**Información:** Ayuntamiento de Manzaneda.  
**Teléfono:** 988 33 30 43

**V DÍA DE SAN JOSÉ  
DE SALINAS**

Mes de marzo, en Salinas (Alicante)  
**Información:** Ayuntamiento de Salinas.  
**Teléfono:** 96 547 90 01

**XI SEMANA TORREJONCILLANA  
DE TORREJONCILLO**

Mes de marzo, en Torrejuncillo (Cáceres)  
**Información:** Ayuntamiento de Torrejuncillo.  
**Teléfono:** 927 30 31 91

**XI SEMANA CULTURAL  
DE LA FLORESTA**

Mes de marzo, en La Floresta (Lleida)  
**Información:** Ayuntamiento de La Floresta.  
**Teléfono:** 973 14 10 94

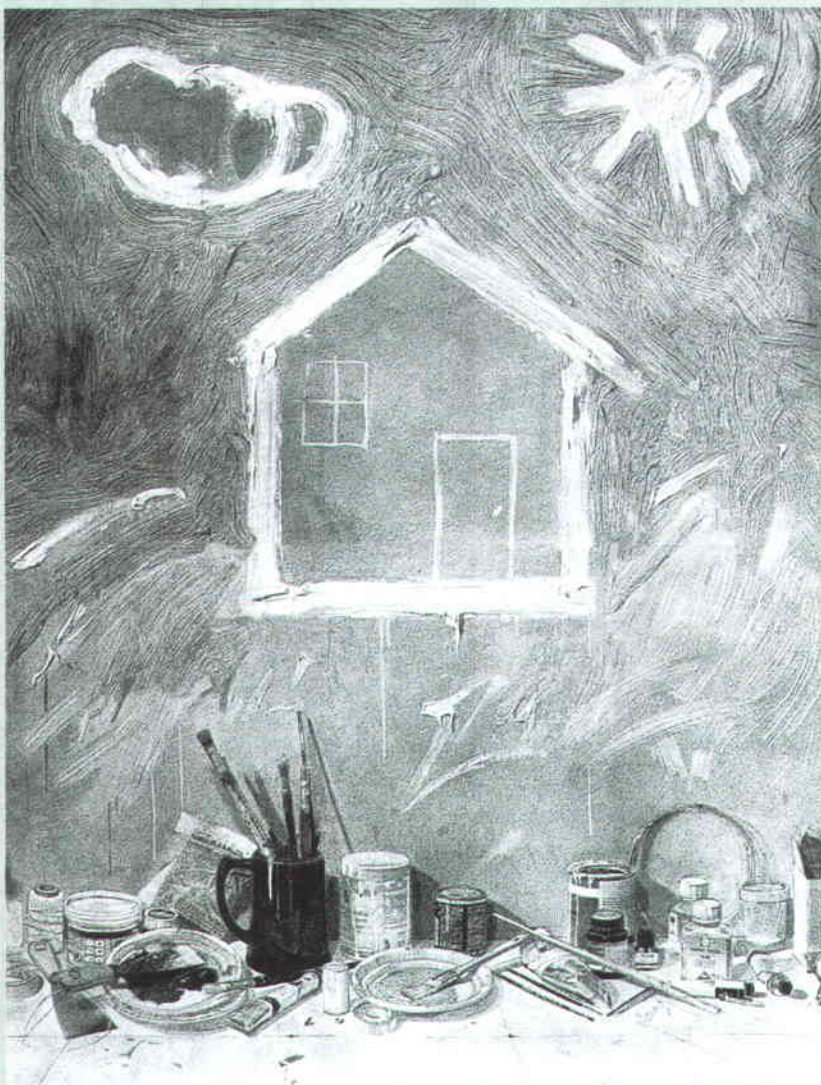
**IV MOVIDA.PROMOVIDA  
DE LEPE**

Mes de marzo, en Lepe (Huelva)  
**Información:** Ayuntamiento de Lepe.  
**Teléfono:** 959 38 09 00 / 38 09 01

**XX CONCURSO DE CUENTOS Y  
XIX DE RELATOS DEL MAR AYUNTAMIENTO  
DE CARREÑO**

El 16 de junio termina el plazo para la presentación de ejemplares.  
**Información:** Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Carreño Candás (Asturias).  
**Teléfono:** 98 587 02 05

## Premios Provincia de Guadalajara 1999



"Casa Pintada", primer premio de Dibujo,  
 obra de Andrés Soriano Moreno,  
 de Granada.

La Diputación de Guadalajara entregó el 29 de enero pasado los Premios "Provincia de Guadalajara" 1999 así como los premios de poesía "Río Ungría" y "Río Henares", en un acto en el que intervinieron José Antonio Suárez Puga, la Diputada Delegada de Cultura, Angeles Yagüe, y el Presidente de la Diputación Provincial, Jesús Alique. Asimismo, se inauguraron las exposiciones del Concurso Nacional de Fotografía y el Concurso nacional de Dibujo.



## José Barea, Catedrático de Hacienda Pública

*"Al hacernos mayores, preferimos el lugar en el que hemos vivido"*

**P** Puestos a imaginar ¿Cómo sería el sistema económico de su país ideal?

**R** De libertad, pero con intervención del Estado, para que el bien común pueda prevalecer sobre los intereses particulares. El mercado, por sí solo, no puede asignar eficientemente los recursos que precisan las personas.

**P** ¿Cuánta población debería tener ese país para funcionar adecuadamente?

**R** Esos cuarenta millones que tiene España está muy bien; con muchos más, ya sería incómodo. Cuarenta millones de habitantes, con nuestra extensión, es una buena proporción. A mí me gusta.

**P** Y en sectores productivos ¿cómo deberían ser?

**R** Por supuesto, un sector agrario, no sólo para la producción de alimentos, que ya no es tan necesaria, sino para conservar la naturaleza. El sector servicios, desde el momento en que en el mundo hay tantos movimientos de población, y muchos por motivos turísticos, también es fundamental. En España, con las condiciones que reunimos para el turismo, un buen sector servicios es importante. En cuanto al sector industrial, debería ser competitivo, evitar la atomi-

zación; un mundo tan globalizado no permite la industria pequeña ni de poco desarrollo tecnológico.

**P** ¿Y si habláramos de una ciudad ideal, como sería?

**R** Para que cuente con todos los servicios requiere un tamaño de población adecuado. Una ciudad de cincuenta mil habitantes, aunque sea muy cómodo vivir en ella, no puede tenerlos todos. Una mayor, que no sobrepase el millón de habitantes, sí puede ofrecer servicios y, además, ser controlable y agradable para vivir. En una de mayor tamaño se acaba perdiendo calidad de vida.

**P** De todos los países y ciudades reales que conoce ¿en cuál se siente mejor?

**R** En Madrid, en mi barrio y en mi casa. A medida que nos hacemos mayores, las personas nos sentimos más cómodas en el lugar que más hemos frecuentado. Hoy, cuando el trabajo impide atender a los mayores, los expertos recomiendan procurarles una persona que los atienda en su casa, donde ellos se encuentran mejor. De joven es difícil entenderlo, pero de mayores, tendemos a querer que nos conserven aquello que conocemos.

**P** La Universidad, la Administración, la política ¿de dónde guarda mejores recuerdos?

**R** En la Universidad y en la Escuela pasé muy buenos momentos, me realicé como docente e investigador. Como profesional, he pasado por muchos sitios, porque empecé en una ventanilla como

auxiliar de contabilidad en 1941, el "año del hambre". De todos los puestos, en el que mejor me sentí fue en la Subdirección General de Inversiones, en 1963; estuve seis años con un equipo de gente joven; hicimos una gran labor para cambiar la mentalidad de la Administración y hacerla más eficiente buscando que las decisiones políticas se tomaran sobre bases técnicas; allí no había horas. Nos integramos tanto que incluso ahora, de vez en cuando, seguimos almorzando juntos.

**P** Dicen que usted actúa con mano de hierro...

**R** Con los caudales públicos, he dicho "no" muchas veces y a mucha gente; si eso es actuar con mano de hierro, entonces sí deben tener razón.

**P** ¿El trabajo de José Barea en tres palabras?

**R** Procurar el bien común. ■

Malagueño de nacimiento y madrileño de corazón, José Barea, Catedrático Emérito de Hacienda Pública de la UAM, ha pertenecido también al Cuerpo de Inspectores de Finanzas y Contadores del Estado. Entre otros cargos, ha sido Subdirector General de Inversiones, Financiación y Programación, Director General del Tesoro y Presupuestos y Secretario de Estado-Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno. También ha formado parte de los Consejos de Administración de varias empresas públicas y, en la actualidad, preside diversas entidades relacionadas con el mundo de la economía y las finanzas. Es titular, entre otras, de la Orden de Isabel la Católica y de la Cruz al Mérito Civil.

Población y territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

**InfoAdmón**

**La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.**

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administradores

*Telefónica*

SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

A golfer with blonde hair, wearing a red long-sleeved sweater and dark blue trousers, is captured in a side profile, leaning forward in a putting stance on a green. He is holding a putter with both hands, and a white golf ball is positioned on the grass just in front of the putter's head. The background is a blurred golf course under bright, natural light.

**3<sup>er</sup>**

**Campeonato**

 **CEMUSA**

[www.cemusa.com](http://www.cemusa.com)

**Jueves 6 de Abril de 2000 - Club de Campo Villa de Madrid**